

Gaceta Municipal

MAYO DE 2008 • Ayuntamiento de Guadalajara. Año 91.

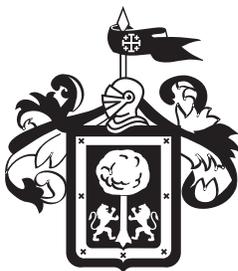
04 de Julio de 2008



GUADALAJARA
GOBIERNO MUNICIPAL



DIRECTORIO



Alfonso Petersen Farah

Presidente Municipal de Guadalajara

Licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes

Secretario General

Licenciado Arturo Coronado Haro

Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
María Irma González Medina
Samira Juanita Peralta Pérez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro

**Registro Nacional de Archivos
Código**

MX14039AMG

Archivo Municipal de Guadalajara

Esmeralda No. 2486
Verde Valle
C.P. 44560 Tel. /Fax: 3122 6581

Portada

Casa de Los Perros,
hoy Museo del Periodismo
1953

Edición, diseño e impresión

Jorge Villanueva Gómez
Elementos Gráficos
Cotopaxi No. 1187 El Colli Urbano
Zapopan, Jalisco C.P. 45070
Tel. 3628-41-91
graphicstar@hotmail.com

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del Ayuntamiento de Guadalajara. Los trabajos publicados en la sección Archivo Municipal son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan lineamientos de esta revista y/o de la instancia de gobierno que representa.

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 04 de julio de 2008

SUMARIO

Presentación

Alfonso Petersen Farah3

Archivo Municipal

Recordando a Guadalajara

Los evangelistas.....5
María Irma González Medina

Cuéntame una Historia

Primero muerto que esclavo.....7
Samira Juanita Peralta Pérez

Los Documentos... Un Tesoro

Conociendo la historia de Talpita, barrio bravío de Guadalajara.....9
José Manuel Ramos López

Antes... Después

Finca Histórica... Casa Remus.....12
Lucina Y. Cárdenas del Toro

Guadalajara Actual

Premio a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos".....13
María Irma González Medina

Foto Galería.....15

Ayuntamiento

Síntesis de las actas de las sesiones celebradas los días:

Sesiones Ordinarias

08 de mayo.....17
22 de mayo.....33

Informes de visitas oficiales.....63

Presentación



En este mes en el que se festeja al trabajador, el Gobierno Municipal a través de la Dirección General de Cultura ofreció cursos de capacitación a la ciudadanía que tenga interés de aprender un oficio artístico cultural, los que se llevan a cabo en la antigua ex Hacienda Oblatos, en la colonia con el mismo nombre, con la firme intención de brindar a la ciudadanía conocimientos que le permitan aspirar a lograr algún ingreso adicional, esto para el bienestar de la comunidad Tapatía.

Se recordó el CCLV Aniversario del natalicio del Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla, quien nació en la Hacienda de Corralejo, en Guanajuato, e iniciara la lucha independentista el 16 de septiembre de 1810, mismo que junto a Simón Bolívar y José Martí, es uno de los artífices de la independencia de nuestro continente. En el occidente del país, acompañado de los jaliscienses Pedro Moreno, José María Mercado y José Antonio “El Amo” Torres, lucharon para consumir la causa, el paso de Hidalgo y Costilla en Guadalajara escribió un capítulo significativo en la historia de nuestro país, pues el Generalísimo de América decretó la abolición de la esclavitud el 6 de diciembre y editó el periódico “El Despertador Americano”.

Con motivo de la celebración del día 10 de mayo el Día de la Madre, personal de la Unidad Administrativa de San Andrés, preparó un programa para festejar a las madrecitas de esta colonia y barrios cercanos. Con la finalidad de llevar alegría a todas las mamás que acudieran a la explanada ubicada por la calle San Andrés y Chamizal, contaron con la presentación de una banda y del grupo de artistas que tiene la agrupación Alfa y Omega, momento que culminó con la emotiva entrega de flores a las mamás de más edad. Para tal fin se verificó un importante dispositivo de seguridad, tanto en esta colonia como en panteones y en el resto de la ciudad, garantizando de esta manera que los ciudadanos que desearan festejar a sus madrecitas lo hicieran con la seguridad debida, evitando cualquier acto que atente contra su persona o sus bienes, para ello se contó con la colaboración de las áreas de servicios Municipales, Bomberos, Seguridad Pública, Inspección y Vigilancia y los Servicios Médicos de Salud Municipal.

Un reconocimiento a todas y cada una de las madres, no solamente de quienes integran esta institución, sino particularmente a nombre de toda la comunidad tapatía, el esfuerzo y esta dedicación y cariño que las madres le entregan a la sociedad, es precisamente el ejemplo que todos debemos buscar en el entorno de nuestra convivencia, que sólo se consigue con la entrega, el esfuerzo, la disciplina y las ganas de poder encontrar los canales de comunicación y particularmente, la solución a las grandes necesidades de nuestra sociedad.

En el marco de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente el Gobierno Municipal convencido de la importancia de crear conciencia al respecto, se llevó a cabo la exposición “Arte por la Tierra” en el patio central del Palacio Municipal, con la muestra de pinturas de nuestro planeta, además de demostrar el talento artístico local, nacional e internacional.

El plan de reordenamiento urbano metropolitano fue creado con el fin de poder cumplir con una visión de futuro del desarrollo de la metrópoli y estará terminado antes de la generación de los planes parciales de desarrollo, lo que permitirá tener una mejor gestión de nuestro territorio y particularmente una mejor oportunidad de desarrollo, derivado de ese trabajo intermunicipal, el esfuerzo que se viene realizando y los avances que se han logrado en el tema de la seguridad pública, en la generación de la

metropolicía. Una policía que no solamente comparte una imagen única, sino que también es una policía que está interactuando de manera constante, mediante unos convenios que se tienen para poder actuar fuera de límites municipales pero particularmente para efectuar acciones en común, éstas y otras acciones que se vienen realizando, sin lugar a dudas reflejan el trabajo conjunto, la visión común y particularmente el compromiso compartido, que nos puedan llevar hacia un mejor desarrollo de la metrópoli.

De la misma forma, gracias a la visión que actualmente existe sobre nuestra ciudad en diferentes puntos del país e incluso en diferentes sitios a nivel internacional, motivo por el cual se logró obtener la sede para los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, la sede del evento Ciudades Educadoras para 2010, y se está buscando con grandes posibilidades el poder alcanzar la denominación de la Capital Mundial del Libro” para el 2010.

Guadalajara con los tapatíos y Jalisco con los jaliscienses, tenemos una gran oportunidad de desarrollo y una gran oportunidad de posicionar a nuestra ciudad y nuestro Estado en un concepto internacional, para lo cual faltarían tres cosas: la primera encontrar los canales de capacitación y particularmente el compromiso de los jóvenes para poder acceder a mejores condiciones y a poder atender de mejor manera el mercado laboral, el segundo aspecto es lo relacionado con la infraestructura; hoy las grandes ciudades requieren de ella para ser competitivas. Durante muchos años se pensó que la infraestructura estaba relacionada con la calidad de vida, hoy se sabe que no, que es también un factor fundamental para el desarrollo y particularmente para la competitividad, un tercer aspecto que es muy importante, y es que los tapatíos quieran precisamente esto, estar dispuestos a participar, a creer en nosotros mismos, a asumir esa gran oportunidad y esa gran responsabilidad y enfrentar las cosas como deben de ser.

A nombre del Ayuntamiento de Guadalajara y de la comunidad tapatía, mi más sentido reconocimiento por el “Día del Maestro”. Sin duda una de las labores que cuentan con más valoración social en las diferentes comunidades internacionales, es precisamente la labor del maestro. Diferentes técnicas, diferentes propuestas, a lo largo de la historia, diferentes acciones se han implementado para fortalecer la calidad de vida de los seres humanos y sin duda, hasta ahora, ninguna ha sido valorada como el quehacer del maestro.

*Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal.*

RECORDANDO A GUADALAJARA

Los evangelistas

María Irma González Medina

Una vieja máquina, hojas, leer y escribir poco, eran suficientes para ofrecer sus servicios a la población tapatía de antaño. Al principio escribían todo a mano pero después usaron las primeras máquinas que llegaron a Guadalajara a finales del siglo XIX. Debido al gran número de analfabetas que había en esa época surgieron inteligentemente los “evangelistas”. Eran personas con una incipiente instrucción, pero el uso de algunos términos complicados en los escritos le daba a la clientela cierta confianza.

Aunque estaban obligados a tomar tres cursos en el Instituto de Ciencias del Estado, su preparación concluía con la aplicación del examen general de Teórica, no todos calificaban satisfactoriamente para desempeñar el oficio.

Muy temprano las historias se escribían en la vía pública. Simulaban su oficina en las banquetas; tenían por escritorio una mesa y dos sillas de madera. Redactaban diversos comunicados, desde cartas de amor hasta escritos dirigidos a las autoridades. La gente también los identificaba como escribanos. Este singular oficio fue muy próspero en los albores del siglo XIX cuando la escritura se hacía a mano.

Estos presuntuosos escribanos, ante el analfabetismo que predominaba, se jactaban de tener vocación para anotar y redactar correctamente lo que la gente les dictaba, y a veces lo que ellos suponían que la persona quería expresar. Llegaron a realizar sus exitosas actividades en distintos puntos de la ciudad. En las cercanías de Santo Domingo, hoy San José, por la calle que pasaba frente al templo se instalaba el grupo más numeroso de ellos, luego esa calle se llamó de los Escritorios, por obvias razones.

Con el crecimiento de la ciudad también proliferaron los “evangelistas”. Se establecieron en San Juan de Dios, San Agustín, en el Jardín de la Penitenciaría de Escobedo (hoy Parque de la Revolución) y en el jardín de la Soledad, hoy la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres. Durante muchos años el edificio de Correos se ubicó en ese jardín. Había en medio un kiosco, y ahí en la sombra siempre había cuatro o cinco evangelistas bien equipados. Por la atinada ubicación consiguieron un notorio desarrollo en el oficio, pues eran asistidos por mucha gente que requería el servicio postal.

Todavía a principios del siglo XX, no era extraño encontrarlos en poblados y rancherías, las personas hacían filas para ser atendidos por un distinguido escribano. Algunos de los clientes sólo sabían escribir su nombre como firma, otros preferían dibujar una X o un simple garabato.

Como dato curioso, cuenta la gente que hubo un escribano llamado Clemente Ramírez, quien cobró gran renombre al dirigir una petición al emperador Maximiliano de Habsburgo. He aquí el relato: una mujer, a quien su esposo había sido asesinado sin justificación alguna, pidió a Ramírez le escribiera una carta al emperador Maximiliano, donde le solicitaba la socorriera por haber sido sacrificado su marido. El escrito tuvo respuesta del emperador. No se sabe a ciencia cierta si fue por lo ocurrido del mensaje o por la ingenuidad de la demanda, que Maximiliano ordenó le dieran cien pesos para resarcir algo del dolor ocasionado en la mujer. Don Clemente se enteró de la contestación, pronto se encargó de leerla y de inmediato, muy orgulloso, puso sobre en su papelera un rótulo que decía: "Clemente Ramírez, especialista en misivas para la corte”.



...dice a su compañera tomando a su hijo "baxá, nextí nextí" (vámonos corre presta)

CUÉNTAME UNA HISTORIA

Primero muerto que esclavo

Samira Juanita Peralta Pérez

En la Villa de San Sebastián Bernal, mejor conocido como Bernal en el Estado de Querétaro, bello pueblo colonial fundado en el siglo XVII, en el año 1647, situado a 40 minutos de Querétaro y dos horas y media de la ciudad de México, existe un cerro al cual por su figura se le dio el nombre de La Media Luna, es de una altura regular y grandes y elevados acantilados, no hay en su capa exterior ni grandes bosques ni adornos naturales, pero lo que sí posee es una hermosa leyenda tradicional que desciende de padres a hijos.

Se cuenta que para el año de 1529, Conín, indio de raza otomí, cuyo origen fue el pueblo de Nopala, cercano a Jilotepec, y un grupo de familias otomíes decidieron asentarse en la comarca cercana a La Cañada, lugar de muchas peñas, le denominaron Queréndaro, que en lenguaje tarasco significa "Lugar donde hay peñas".

El caudillo Conín como le llamaban, había sido bautizado por un religioso franciscano con el nombre español de Fernando de Tapia y tenía la encomienda de convencer a las tribus otomíes de la región de Jilotepec para que se le aliaran y le ayudaran en la complicada tarea de conquistar a los pobladores chichimecas de La Cañada.

Cerca estaban ya los conquistadores procedentes del pueblo de Queréndaro (hoy Querétaro) donde estaba asentado el caudillo Conín con su ejército. Un jefe de familia chichimeco oyó decir a sus congéneres que los conquistadores venían sometiendo a todos los de su raza a la Corona de Castilla, de agrado o por la fuerza; así que antes de perder su libertad y atar a su consorte y a su pequeño hijo a la esclavitud, fue al teocalli frente a sus dioses y ahí, de pie, ofrendó a su mujer y a su hijo juntamente con unas palanganas de mastranto coronadas de cempasúchiles; al mismo tiempo que la compañera, de rodillas, exhalaba tristes alaridos; ofrendando oloroso incienso y haciendo signos con el sahumador en dirección a sus dioses.

Se aproximaban los dioses barbudos acaudillados por Conín y el indio héroe de esta leyenda, haciendo reverencia de cuerpo ante aquellas deidades de tosca figura dice a su compañera, tomando de la mano a su hijo:

“Baxá; Nextí nextí” (vámonos, corre presta).

Y con el semblante demudado por la tribulación de su espíritu, su larga cabellera descompuesta (de acuerdo con testimonios, tanto los hombres como las mujeres llevaban el cabello largo, hasta la cintura), la macana en su diestra y su hijo en la siniestra, se dirigió al más alto acantilado del cerro de la Media Luna (gigantesco monolito de más de 350 metros de altura), no sin dirigir a los conquistadores que le seguían una mirada terrible y desafiante.

Llegó al borde del pináculo seguido de cerca por sus perseguidores. Entonces, levantando los brazos y en ofrenda de sacrificio a sus dioses, tomó a su compañera de la cintura y la arrojó al vacío exclamando “Badá Dabá” (anda con Dios), de igual modo, tomó a su hijo y lo arrojó al precipicio, derramando gruesas lágrimas que se perdieron en el profundo acantilado.

Al llegar los conquistadores, dejóse oír un último y más acentuado estruendo en el fondo del barranco, producido por el cuerpo del héroe chichimeca, al chocar con una grande y escarpada peña. Por un

espacio de tiempo permanecieron los conquistadores contemplando aquel cuadro desolador que dejó en su mente y para siempre, esta sentencia filosófica-patriótica: "Primero muerto que esclavo".

Esta es la leyenda que cuentan los lugareños, pero lo cierto es que en el archivo de ese lugar, donde constan los títulos y la fundación del pueblo, se encuentra un hermoso rasgo de valor y patriotismo de el rey Majorrú, penúltimo gobernante de los chichimecas, quien dio guerra sin cuartel a los conquistadores en la famosa batalla del cerro de la Media Luna de la Sierra Gorda Queretana, cuando el Teniente de Capitan General José de Escandón y de la Helguera (quien años después recibiría el título noviliario de Conde de la Sierra Gorda por sus grandes meritos como conquistador y colonizador) acabó con la resistencia Chichimeca Pame en la región. Majorrú tuvo la satisfacción de morir libre, pues jamás se sometió a nadie y no sufrió la desesperante amargura y humillación de ver a su pueblo viviendo miserable y oprimido por gente que a todo trance trató de extinguirlo totalmente; como hasta la fecha ha sucedido con los pocos descendientes de aquella raza de valientes e indominables chichimecas (que se interpretó como "perro sin correa" o chichimēcah, algo equivalente a la denominación de "bárbaro" en occidente). Este acto debe perpetuarse para estímulo de las generaciones venideras.

LOS DOCUMENTOS UN TESORO

Conociendo la historia de Talpita, barrio bravío de Guadalajara

José Manuel Ramos López

Hacia la segunda mitad del concluido siglo XX, se disparó el crecimiento urbano de la ciudad de Guadalajara, en particular de la parte oriente. Tanto los movimientos sociales de la Revolución Mexicana como los grupos cristeros, provocaron que innumerables familias emigrasen a la capital del Estado en busca de nuevos horizontes. Los problemas económicos nacionales agudizados por la crisis financiera ocasionada por la segunda guerra mundial, orilló a que muchas personas se viniesen a trabajar a la Perla de Occidente. Algunos se trajeron (familias enteras) a sus esposas e hijos y buscaron territorios donde establecerse, la débil economía, sólo permitió la adquisición de terrenos en la parte oriente de Guadalajara, concretamente donde se habían establecido las posesiones de los padres Oblatos, con la conocida Hacienda de Oblatos. Ahí comenzaron a fincarse las propiedades en lo que fueran los antiguos potreros de *La Huerta, de Cuéllar, de Blanco* y los de *La Loma, Tres Marías y El Plan*, el fraccionamiento de estos lugares dio origen a una nueva colonia: Talpita. Algunos de los habitantes vecindados venían de pueblitos de la región de la Sierra, de Mascota, Talpa, Atenguillo, Puerto Vallarta, Ameca, etc. Gente con profundas raíces religiosas y grande amor a la imagen de la Virgen del Rosario venerada en la mencionada serrana población de Talpa de Allende, siendo en su honor el motivo por el que decidieron llamar a su colonia Talpita.

Al principio la vida no fue fácil. Con muchas dificultades las primeras familias establecidas batallaron por la urbanización de la zona y su integración a la ciudad. En muchos predios todavía se sembraban maíz, calabaza, frijol, chayote, y en lo que quedaba de la Huerta de la ex Hacienda de Oblatos. La vía del ferrocarril que iba hasta la ceja de la barranca a los baños de agua caliente, serpenteaba por el extremo oriente, así también cruzaba el territorio del antiguo camino a la Barranca de Oblatos. Las primeras viviendas eran muy humildes, algunas casitas con láminas de cartón, las calles de "pura tierra", sin embargo, los vecinos comenzaron a designarlas con nombres de "santos". Esta colonia en muchos aspectos tuvo similitudes con la próspera y pujante colonia del poniente de Guadalajara: Chapalita. Talpita fue como la "Chapalita del Oriente", con la diferencia, claro está, de la economía. Una pudiente y la otra con pocos recursos. Sin embargo, las dos con sendos templos y hasta con cierto parecido arquitectónico y que escogieron por titular en una y otra a la Virgen María, la primera en su advocación de Guadalupe y la segunda a Nuestra Señora del Rosario de Talpa, al igual las calles de ambas colonias fueron bautizadas con nombres de santos. Talpita también se esforzó en contar con las aprobaciones de urbanización como lo fueron la nivelación de calles, nomenclatura, agua potable y alcantarillado y el sistema eléctrico.

El templo de Talpita al principio fue una improvisada capilla para la atención espiritual de los habitantes, esto aconteció iniciando la segunda mitad del siglo XX, con el tiempo se adquirieron los terrenos ubicados sobre la primitiva calle de Santa María actualmente Santa Clemencia, entre la 56 y 58 (hoy Juan de Dios Robledo y Sebastián Allende) donde comienzan las obras de edificación del nuevo templo. Esto sucedió hacia el inicio de la década de 1960, el día 22 de febrero de 1961, el cardenal José Garibi y Rivera autorizó la creación de un nuevo curato, el templo fue erigido en parroquia. A la par y compartiendo espacios con la iglesia se construyó el Jardín Municipal Matías de la Mota Padilla en la misma manzana, actualmente fijada por las calles Juan de Dios Robledo, al poniente; San Esteban, por el sur; Sebastián Allende, por el oriente y Santa Clemencia, por el norte.



Construcción del Jardín de Matías de la Mota Padilla, Talpita.

La delimitación de la colonia no ha sido muy precisa, sin embargo, se consideraban sus términos por el punto norte la Calzada del Obrero, dando vuelta por la calle 64 para tomar la de Circunvalación Oblatos por el oriente la Avenida de los Artesanos, San Esteban a la calle 74, para tomar por el sur Puerto Melaque y cerrar con la calle 48. Así, pues, hoy en día fraccionamientos como San Martín, Blanco y Cuéllar, La Huerta, han quedado integrados al Barrio de Talpita.

Los pobladores de la colonia Talpita se dedicaban inicialmente al comercio, otros oficios que desempeñaron fueron en el ramo de la construcción y artesanías, con mucha satisfacción celebraban el día 3 de mayo, "Fiesta de la Santa Cruz", insignia patronal de los constructores, por dondequiera se observaban en las obras coronando las casas en edificación decoradas cruces de papel de china, donde todo el gremio de los albañiles al estallido de los cohetes y al son de la música celebraban su día. Otra importante fiesta de la colonia Talpita, fue la "Fiesta Patronal de la Virgen del Rosario", precedida por un novenario y con la quema de castillos y fuegos pirotécnicos, y la instalación de juegos mecánicos en el jardín frente al templo.

Poco a poco, la colonia se fue integrando a la infraestructura urbana de Guadalajara, en la década de los sesentas se inició la construcción del Mercado Municipal; las calles que primero fueron de tierra, se empedraron para los años setentas y a partir de los ochentas se comenzaron a pavimentar, llegaron las iniciales instituciones bancarias y se pusieron en servicio comercios a mediana escala, se popularizaron en todo el territorio las cenadurías de comal, donde se podían degustar típicos antojitos mexicanos como el pozole blanco y el rojo, las enchiladas, los sopes y los tradicionales tacos dorados y flautas, amén de las tostadas preparadas desde la forma sencilla simplemente untadas de frijoles, con salsa, col picado, salsa picante y espolvoreadas de queso seco, hasta las especiales deshebradas de carne de puerco o de pata o cueritos, otras especialidades gastronómicas del barrio son los tamales y el menudo.

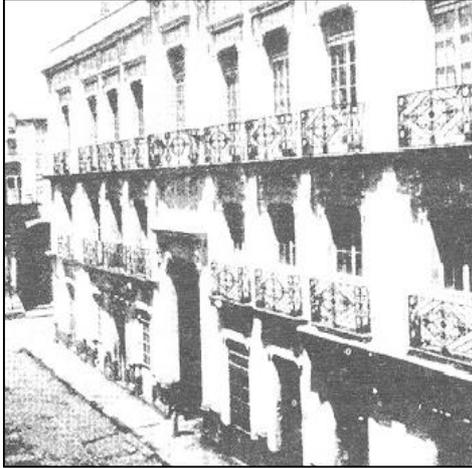
Los primeros camiones de pasajeros que circularon por la colonia fueron los llamados "cremitas" que circularon por la Calzada del Obrero y por la calle 56 y los de la línea "Oblatos y Centro Colonias"; hoy en día son numerosas rutas de transporte que la atraviesan y cruzan por todos sus ángulos y puntos cardinales.

El barrio a través del tiempo sufrió los embates de ciertos grupos sociales que los mismos habitantes designaban con los nombres de pandilleros, vagos, teporochos y más actualmente cholos, que causaron algunos temores entre los colonos, afortunadamente con el paso del tiempo se ha solucionado en mucho la problemática. Otro fenómeno social que abundó en el territorio fueron las llamadas vecindades, establecidas para solucionar la escasez de vivienda y los altos precios de las casas en renta, otra situación fueron la llegada hacia la década de los sesentas de algunas casas de asignación, y que preferentemente se establecieron en la periferia, pero no por ello los vecinos permanecieron cruzados de brazos, lucharon con ahínco por alejarlas de su entorno con el afán de la moralización de los habitantes. En el campo de la educación, tanto los sistemas estatales como federales, construyeron algunas escuelas primarias para satisfacer las necesidades educativas del barrio, esto desde la década de los sesenta, planteles como las escuelas primarias Cedros del Líbano con sus dos bloques.

ANTES... DESPUÉS

Finca histórica... Casa Remus

Lucina Y. Cárdenas del Toro



La casa Remus fue construida a mediados del siglo XIX hacia 1845, por el arquitecto Jacobo Gálvez; el autor también del proyecto y la ejecución del Teatro Degollado.

Ubicada en la calle del Carmen, hoy Avenida Juárez, en el tramo comprendido entre 16 de Septiembre y Colón era uno de los tramos más importantes de la ciudad.

El propietario original de la finca fue el rico hacendado don Nicolás Remus, dueño de las Haciendas de Bellavista y el Plan, que eran las que producían el azúcar, el aguardiente y el vino mezcal (tequila), que se comercializaban en ese domicilio.

Una de sus hijas se casó con el general Francisco Duque, quien figuró en primera línea en el pronunciamiento del 20 de mayo del año de 1840, falleciendo en dicho bien inmueble.

La estética de su fachada es minuciosa, pues muestra el estilo de simetría y perfeccionamiento tanto en sus balcones, herrería, cornisas, puertas y ventanas típico del arquitecto Gálvez.



En la planta baja se estableció por primera vez la ferretería La Palma, de don Ernesto Paulsen; después se pasó ésta a la esquina de enfrente, quedando en su lugar una chocolatería de don Manuel del Bosque.

En 1940 compra esta casa el señor Clovis Aubert, quien desde entonces la restauró y acondicionó, para oficinas la parte alta y comercios en la parte baja.

Lo que vemos hoy, es la misma casa Remus, un poco descuidada y envuelta en un contexto totalmente diferente.



GUADALAJARA ACTUAL

Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos”

María Irma González Medina

Ser educador conlleva a entregarse en cuerpo y alma a la población estudiantil y saltar los obstáculos que impidan llevar las letras a cualquier lugar del país. Así es el sentimiento que evoca la frase célebre del ilustre educador mexicano José Vasconcelos: *“Por mi raza hablará el espíritu”*.

Año tras año, la administración municipal reconoce la incansable labor de los maestros con la distinción del Premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos”. Esta vez fueron congratulados cinco docentes de escuelas tanto públicas como privadas: Clara Isabel Rubio Ayala, de la Escuela Primaria Urbana Número 192 “Concepción Alatorre”, María Guadalupe Torres Hernández de la Secundaria Jalisco Número 6 Mixta, Hilda Plascencia Maravilla de la Escuela Secundaria Número 12 Mixta “México 2000”, Ana Cecilia Olvera Ruiz del Instituto Comercial y Cultural “Guadalajara” y José Antonio Reynaga Castellanos de la Academia Municipal Número 15-2.

Para lograr el grado de excelencia en la enseñanza, en los niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), educación especial, escuelas normalistas, bachilleratos pedagógicos y academias municipales, los maestros demostraron su constancia, dedicación y esfuerzo, y fomentar en los educandos los valores universales, pero sobre todo que viven su vocación y estar convencidos de que son elementos primordiales para impulsar a la sociedad al progreso, ya que como formadores de seres humanos forjan las bases para ser ciudadanos íntegros. Así lo hizo el ilustre mexicano José Vasconcelos, quien además de extraordinario educador fue filósofo, abogado, político, escritor y, por si fuera poco, historiador.

Como educador, Vasconcelos, fundó el Ateneo de la Juventud durante el periodo 1909-1912 y lo renombró como Ateneo de México. Desde sus inicios en el ámbito educativo su vocación fue palpable. Llegó a ser el Director de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) durante el régimen de Francisco I. Madero, Rector de la Universidad Nacional (1920-1921), Secretario de Educación Pública con Obregón (1921-1924), y Director de la Biblioteca Nacional (1941-1947).

En el periodo del presidente Álvaro Obregón, Vasconcelos como Secretario de Educación Pública, dio un fuerte impulso a la educación en todos los órdenes. Para beneficio de los sectores populares organizó la primera campaña contra el analfabetismo de que se tiene memoria en México, implantó las misiones culturales y abrió bibliotecas. En el ámbito de las artes apoyó a los artistas destacados y fomentó la pintura mural mexicana a través de contratos con pintores como Diego Rivera, José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros y Roberto Montenegro.

Al mismo tiempo, organizó la Secretaría en tres departamentos: Escolar, de Bellas Artes y Bibliotecas y Archivos. Creó el primer sistema de bibliotecas, entre las cuales destacan las Populares destinadas a obreros y público en general; con el único fin de ofrecerles libros que sirvieran de complemento a sus labores; las Escolares, como complemento de la educación; con el objetivo de hacer llegar el conocimiento hasta los rincones más apartados.

Se adopta el nombre de José Vasconcelos a este honorable reconocimiento, para recordar al maestro, quien se identificara por sus obras emprendidas a favor de la educación y su afán de convertir a México en un país culto y civilizado. Su filosofía educativa fue comprometerse con la educación: sentir la cultura mestiza como base del concepto de la mexicanidad; hacer no sólo de nuestro país sino de

Latinoamérica el centro de una gran síntesis humana; ayudar a los más desprotegidos a través del servicio y amor fraterno del ser humano; y promover el progreso de la nación.

Hoy, la figura de Vasconcelos es recordada por su profunda influencia en nuestro país. Este gran hombre de firmes convicciones nació en Oaxaca en 1882, y murió en la ciudad de México en 1959.



Premiación de los cinco maestros distinguidos con el Premio a la Excelencia Magisterial "José Vasconcelos" en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

FOTOGALERÍA

Este primero de mayo, el Presidente Municipal de Guadalajara, Alfonso Petersen Farah, acudió a los eventos realizados por parte de las centrales obreras de la CTM, CROC y CROM con motivo del Día del Trabajo.



El Gobierno Municipal de Guadalajara recordó el CCLV Aniversario del Natalicio del Padre de la Patria, don Miguel Hidalgo y Costilla, quien nació en la Hacienda de Corralejo, en Guanajuato, e iniciara la lucha independentista el 16 de septiembre de 1810.

El primer Edil asistió como testigo de honor, a la firma de un Convenio de Colaboración entre el Instituto Municipal de Atención a la Juventud y la Universidad Tecnológica de Jalisco, en las instalaciones de la propia universidad ubicada en la calle Luis J. Jiménez 577, de la colonia 1º de Mayo.



En el marco de los honores a la Bandera que se realizaron en el patio de la Presidencia Municipal de Guadalajara, el Presidente Municipal, Alfonso Petersen Farah, rindió tributo a las madres trabajadoras del Ayuntamiento, las cuales dijo, se caracterizan por comprometer su vida laboral en beneficio de los demás y cada uno de los tapatíos, por encontrar en su labor una forma de extender ese cariño y amor que dan a sus hijos, como a los ciudadanos de Guadalajara.



Con motivo de la celebración del 15 de mayo “Día del Maestro”, el Ayuntamiento de Guadalajara entregó reconocimientos a los maestros que laboran tanto en las 22 Academias Municipales como en los 43 Centros de Desarrollo Comunitario, en acto que se realizó en el Salón de Sesiones y que fue encabezado por el alcalde.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara, autoridades tapatías hicieron la entrega del premio a la Excelencia Magisterial “José Vasconcelos”, consistente en un diploma y un estímulo económico por 30 mil pesos, que se entregaron a cinco maestros de escuelas tanto públicas como privadas, en cumplimiento al acuerdo aprobado por el cuerpo edilicio tapatío.



SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 08 DE MAYO DEL AÑO 2008

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día con modificaciones.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobó el acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 10 de abril de 2008 y se aprobó una moción para aplazar la aprobación del acta del 22 de abril.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y oficios: los que suscriben el licenciado José de Jesús Hidalgo Sánchez, Director Jurídico Municipal y el licenciado Ignacio Jiménez Ramírez, Director de lo Jurídico Consultivo, mediante los cuales remiten los expedientes correspondientes a la novación del Convenio Administrativo a celebrarse con el Instituto de la Artesanía Jalisciense para la celebración del evento “Jalisco es Artesanía”; y a la entrega en comodato de un predio propiedad municipal a favor de la Asociación de Colonos Providencia Sector Norte, A.C.; los que suscribe el ingeniero Luis Fernando Galván López, Director de Administración de Bienes Patrimoniales, para que se autorice la donación de bienes muebles a favor de La Parroquia de Nuestra Señora del Consuelo; se autorice la donación de bienes muebles a favor del municipio de Tala, Jalisco; se autorice la desincorporación del dominio público, su incorporación al dominio privado y la baja de un vehículo propiedad municipal, que fue siniestrado; el que suscribe el licenciado Constancio Ríos Sánchez, Director de Juzgados Municipales, en el que remite el listado de bicicletas que actualmente se encuentran en el estacionamiento oficial denominado C-95 dependiente de la Dirección de Juzgados Municipales, para que se autorice la donación de las mismas a alguna institución de beneficencia pública; el que suscribe el regidor Luis Alberto Reyes Munguía, en el que remite listado de los comercios que estarán colaborando con el Patronato del Bosque los Colomos, con fundamento en el artículo 12 fracción XI del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Patronato Bosque los Colomos”; del ingeniero Gilberto Toscano García de Quevedo, Director General de Obras Públicas y del ingeniero Ricardo Oliveras Ureña, Jefe del Departamento de Fraccionamientos, para que se autorice la permuta de una superficie de 2,378.45 metros cuadrados, ubicada en la Avenida de la Patria, en su cruce con Juan de la Barrera, ya que dicha superficie no fue considerada en el acuerdo municipal aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 18 de diciembre de 2003, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, con intervención de los regidores José María Martínez Martínez, Myriam Vachéz Plagnol y Salvador Caro Cabrera; el que suscribe el ingeniero Armando González Cantú, Tesorero Municipal, relativo a los apoyos económicos a destinarse en los eventos del Sindicato de Servidores Públicos, Sindicato Guadalajara y personal del Rastro Municipal, conforme lo dispone el artículo 83 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara; del profesor Fleury Eduardo Carrasquedo Monjarás, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 16, mediante el cual solicita en donación un vehículo para ser rifado en el sorteo magisterial que se llevará a cabo en el marco de los festejos del Día del Maestro, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; del licenciado Alfredo Argüelles Basave, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que se aprobó el acuerdo legislativo número 481-LVIII-08, donde se solicita información respecto de los permisos de construcción que se hayan entregado a particulares en el Bosque los Colomos, instruyéndose al Secretario General a efecto de que remita la información solicitada; el que suscribe el diputado Jorge Alberto Salinas Osornio, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Honorable

Congreso del Estado de Jalisco, en el que se refiere al oficio 890/08/sesiones respecto de la aprobación del acuerdo A 46/23Bis/08 donde se solicita al Honorable Congreso del Estado de Jalisco modificaciones en el Presupuesto de Egresos del año 2008, de manera que los recursos asignados a los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, puedan ser dirigidos al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado “Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011”; informe que presenta el licenciado Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General, respecto de la situación administrativa, operativa y legal que prevalece en las oficinas del Registro Civil, en cumplimiento del acuerdo A 50/08/08; informe que presenta el ingeniero Gilberto Toscano García de Quevedo, Director General de Obras Públicas, respecto de la iniciativa para que se investiguen los criterios que se aplican en las acciones de remodelación y remozamiento en la Plaza Vecinal Juan Pablo II, teniéndose por recibidos los comunicados de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; el proyecto de resolución del recurso de revisión interpuesto por el ciudadano Alejandro Armín García Arellano, en contra de la resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa número 34/2007-D.S.I.V., emitido por la Comisión de Vigilancia a Inspección Municipal de Guadalajara, remitido por la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, habiéndose confirmado el proyecto de resolución; informes que presentan el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, respecto de sus visitas oficiales a las ciudades de Sao Paulo, Brasil y México, D.F. y la regidora Marta Estela Arizmendi Fombona, respecto de su visita a la ciudad de Sao Paulo, Brasil, teniéndose por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 5 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, procediéndose a su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, así como su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; de la regidora Myriam Vachéz Plagnol, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, mediante el cual remite el informe anual de actividades 2007 de la comisión edilicia que preside, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, teniéndose por recibido el informe de referencia; del regidor Álvaro Córdoba Pérez, mediante el cual remite los avances de la investigación a los dictámenes favorables de los recursos de revisión resueltos por la Sindicatura en la Administración inmediata anterior, conforme lo establece el acuerdo A 27/12/07; de Armando Villalobos González, Contralor Municipal, mediante el cual remite el informe realizado al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Patronato Bosque los Colomos, en cumplimiento del acuerdo A 50/01/08, teniéndose por recibidos los informes de referencia y ordenándose su remisión a los integrantes del Ayuntamiento, con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola, Salvador Caro Cabrera, Álvaro Córdoba Pérez, Verónica Rizo López y Leobardo Alcalá Padilla; los proyectos de resolución de los recursos de revisión interpuestos por José Luis Rodríguez Anguiano, Gonzalo Martínez Hernández y Julio César Hernández Morales, en contra de las resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia, dentro de los procedimientos administrativos números 435/2006-H y 293/2007-D, remitidos por la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, habiéndose confirmado los proyectos de resolución; el que suscribe Alejandro Ochoa Reyes, mediante el cual presenta información respecto del torneo de golf de Lorena Ochoa, a realizarse en el mes de noviembre por los próximos cinco años en nuestra ciudad; del ingeniero Fernando Padilla Romo, para que se le autorice la exención del pago de la licencia de construcción del proyecto a realizarse en el terreno ubicado en la confluencia de las calles Morelos y Colón de esta ciudad, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública; de Bertha Graciela Rosas Fletes y Edilia Huerta Rosas, para que se apliquen las medidas de seguridad que correspondan respecto de la obra de construcción en la finca marcada con el número 2757 de la calle Reforma de esta ciudad; y el que suscribe el licenciado Aarón José Vázquez Huerta, Procurador de Desarrollo Urbano, en el cual se refiere a las medidas de seguridad respecto de la obra de construcción en la referida finca, habiéndose instruido a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección Jurídica Municipal para que remitan lo solicitado conforme lo dispone el artículo 6 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Desarrollo Urbano; el que suscribe el ciudadano Carlos Álvarez del Castillo Gregory a través del cual presenta su renuncia con carácter de irrevocable a la Presidencia del Patronato del Centro Histórico, Barrios y Zonas Tradicionales de Guadalajara, teniéndose por

notificado al Ayuntamiento y extiéndase un reconocimiento a nombre de los integrantes del Ayuntamiento, con intervención de los regidores Leobardo Alcalá Padilla, Celia Fausto Lizaola y José María Martínez Martínez; habiéndose retirado de la orden del día el proyecto de resolución del recurso de revisión interpuesto por Abraham Franco García, en contra de la resolución de fecha 14 de junio de 2007 emitido por el Consejo Municipal de Giros Restringidos de Guadalajara, dentro de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Jalisco, remitido por la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

Del regidor José Antonio Romero Wrooz, para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación e Inspección y Vigilancia; y se modifique el acuerdo A 21/34/07 mediante el cual se implementa el sistema de rotación trimestral del personal operativo adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.

De la regidora Claudia Delgadillo González, para que se autorice la entrega en comodato de un bien inmueble propiedad municipal a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Federal Seminario de Cultura Mexicana, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; y se reforme el artículo 49 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

De la regidora Celia Fausto Lizaola, para reformar el Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Equidad de Género; y para reformar el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Obras Públicas.

De la Síndico Verónica Rizo López, para que se reforme el artículo 41 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Panteones.

De los regidores José Antonio Romero Wrooz y Salvador Caro Cabrera, para que se entregue a cada uno de los detenidos por infringir alguno de los reglamentos municipales, un ejemplar impreso del Reglamento de Policía y Buen Gobierno de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Justicia y Seguridad Pública y Prevención Social.

Del regidor Salvador Caro Cabrera, para que se implemente un programa de renovación de los juegos infantiles que se encuentren en las unidades deportivas y parques administrados por el municipio, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Deportes y Atención a la Juventud, Hacienda Pública y Protección Civil.

Del regidor Pablo Vázquez Ramírez, para que se implemente un programa de difusión dirigido a los ciudadanos tapatíos que tengan derechos en espacios destinados a la disposición final de restos humanos en los panteones municipales de Guadalajara, con la finalidad de regularizar su situación jurídica, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Panteones y Hacienda Pública.

Del regidor José García Ortiz, para que se implemente un programa de regularización del ejercicio comercial y cultural en la zona denominada "Paseo Chapultepec", habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Cultura.

Del regidor Luis Alberto Reyes Munguía, para que se reforme el artículo 85 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Patrimonio Municipal.

Del regidor Leobardo Alcalá Padilla, que tiene como finalidad suscribir con el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos un convenio de colaboración y servicio, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Educación y Desarrollo Humano; se autorice la donación de diversos predios propiedad municipal al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Del regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo, para que se analice la posibilidad de que se realice la construcción de estacionamientos robotizados tipo “rack”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Estacionamientos.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para que se autorice la apertura de una cuenta en administración dirigida a apoyar programas y acciones en beneficio de la niñez del Municipio de Guadalajara y las transferencias presupuestales correspondientes, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Desarrollo Humano; y se reforme el artículo 10 del Reglamento del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Guadalajara denominado “Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011”, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes siguientes: para que se lleve a cabo un programa de regularización de pagos de derechos por servicios prestados en los panteones municipales; se interpongan los juicios administrativos correspondientes, en contra de las resoluciones de recursos de revisión, relativas a la instalación de anuncios espectaculares, en los términos de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con intervención de los regidores Leobardo Alcalá Padilla y José María Martínez Martínez; el que autorizó el uso del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, para llevar a cabo el evento denominado “Ayuntamiento Infantil Guadalajara 2008”; el que autorizó se implemente el sistema de rotación de los oficiales del Registro Civil, con intervención del regidor José Antonio Romero Wrooz; el que autorizó el cambio de nombre de la avenida conocida como Revolución Oriente, por el de Avenida Miguel Blanco; el que aprobó dar por concluidos de manera definitiva los trabajos de la Comisión Especial de Carácter Transitorio encargada de investigar los aproximadamente 1,800 recursos de revisión, con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola, Salvador Caro Cabrera, María del Rocío Corona Nakamura, Leobardo Alcalá Padilla, José María Martínez Martínez, José Manuel Correa Ceseña y Álvaro Córdoba Pérez; el que aprobó que diversos expedientes sean incluidos dentro de los beneficios establecidos por el decreto 20920 del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; el que autorizó la modificación de las cartografías relativas al ex Ejido de Tetlán II, lotes 1-A y 2-A, manzana número 1 y el lote 1-A, manzana número 8, zona 06; el relativo a lograr espacios museográficos concernientes a la historia y el desarrollo de diferentes disciplinas deportivas en el marco de la celebración de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011; se regresó a la Comisión de Patrimonio Municipal, el correspondiente a la entrega en comodato de un bien inmueble propiedad municipal ubicado en la calle Emilio Rabaza número 2056; y se retiró del orden del día el que tiene por objeto la publicación de la convocatoria correspondiente al concurso del diseño del logotipo que habrá de utilizarse en el XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras.

VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día, correspondiente a asuntos varios, no se registró ningún regidor para hacer uso de la palabra, y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, PARA QUE SE LLEVE A CABO UN PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PAGOS DE DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS EN LOS PANTEONES MUNICIPALES

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de mayo de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 51/01/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa de acuerdo presentada por la regidora Rocío Corona Nakamura, para que se lleve a cabo un Programa de Regularización de Pagos de Derechos por Servicios en los Panteones Municipales, en razón a los argumentos manifestados, por lo que es de ordenarse su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Panteones

Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

Regidor José García Ortiz.

Síndico Verónica Rizo López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INTERPONGAN LOS JUICIOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN, RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS ESPECTACULARES, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de mayo de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 51/02/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Síndico para que interponga los juicios administrativos correspondientes, en contra de las resoluciones de recursos de revisión, relativas a la instalación de anuncios espectaculares, en los términos de lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y remita informe a los integrantes del Ayuntamiento de las resoluciones en los que se vayan a interponer los juicios de nulidad correspondientes.

Segundo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de mayo de 2008

Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE AUTORICE EL USO DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO EL EVENTO DENOMINADO “AYUNTAMIENTO INFANTIL GUADALAJARA 2008”

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de mayo de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 51/03/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza utilizar el presidium y el área de acceso al público de este recinto oficial denominado Salón de Sesiones del Palacio Municipal, para llevar a cabo el evento “Ayuntamiento Infantil Guadalajara 2008”, mismo que tendrá verificativo a partir de las 10:00 horas del día 20 de mayo del año en curso.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Educación para que coordine la organización del evento, asimismo para que organice una visita guiada a algún sitio de interés histórico-cultural en algún municipio de Jalisco con duración de un día, a manera de reconocimiento para los alumnos participantes en el evento.

Tercero. Se instruye al Tesorero Municipal para que destine los recursos necesarios para el cumplimiento del punto anterior, con cargo al presupuesto de la Dirección General de Educación.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría General a fin de que capacite a los estudiantes electos sobre el protocolo y desarrollo de la sesión de Ayuntamiento, así como para la elección de los cargos que deberán de asumir en el Salón de Sesiones.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General, de este Ayuntamiento, a realizar las acciones conducentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de mayo de 2008

Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ, PARA QUE SE IMPLEMENTE EL SISTEMA DE ROTACIÓN DE LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de mayo de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 51/04/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento para que sin excepción, implemente un sistema de rotación semestral de los oficiales del Registro Civil.

Segundo. Se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento para que en un término no mayor a 10 diez días hábiles contados a partir de la aprobación del presente acuerdo, remita a los integrantes de este Ayuntamiento, el calendario en donde se contenga la propuesta y criterios del sistema permanente de rotación de los oficiales del Registro Civil.

Tercero. Se instruye al Secretario General de este Ayuntamiento para que remita el texto íntegro del presente dictamen al Director del Registro Civil para su cumplimiento.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Justicia

Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidora Verónica Rizo López.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, PARA QUE SE AUTORICE EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA AVENIDA CONOCIDA COMO REVOLUCIÓN ORIENTE, SIENDO EL NOMBRE CORRECTO TEODORO KUNHARDT POR EL DE AVENIDA MIGUEL BLANCO

ALFONSO PETERSEN FARA, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de mayo de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 51/05/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Por los razonamientos establecidos en el considerando del presente dictamen, se aprueba la iniciativa para que se autorice el cambio de nombre de la avenida conocida por la ciudadanía como Avenida Revolución Oriente, siendo el nombre correcto de la misma Teodoro Kunhardt, al de Avenida Miguel Blanco, en nuestra ciudad.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Calles y Alumbrado Público

Regidora Maria del Roció Corona Nakamura.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE DA POR CONCLUIDOS DE MANERA DEFINITIVA LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARÁCTER TRANSITORIO, ENCARGADA DE INVESTIGAR LOS APROXIMANDAMENTE 1,800 RECURSOS DE REVISIÓN

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de mayo de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 51/5BIS/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se tiene por concluidos de manera definitiva los trabajos de la Comisión Especial de Carácter Transitorio, encargada de investigar los aproximadamente 1,800 recursos de revisión resueltos por parte de la Sindicatura en la Administración anterior.

Segundo. Se autoriza remitir a la Sindicatura Municipal la totalidad de los expedientes que se encuentran bajo resguardo de la Comisión Especial Transitoria, para los efectos referidos en el presente acuerdo, por tanto, queda sin efectos el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Guadalajara número A 27/12/07 de fecha 18 de octubre de 2007.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de mayo de 2008

Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor José Antonio Romero Wrooz.

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
Regidora Verónica Rizo López.
Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO COMUR/083/2007 QUE SUSCRIBEN EL INGENIERO GILBERTO TOSCANO GARCÍA DE QUEVEDO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMUR Y EL INGENIERO ESTEBAN CRUZ IRIARTE, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN Y LA URBANIZACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXPEDIENTES PARA QUE SEAN INCLUIDOS EN EL INVENTARIO QUE AL EFECTO APRUEBE EL AYUNTAMIENTO, Y CON ELLO PODER OTORGAR A LOS TITULARES DE PREDIOS LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR EL DECRETO 20920 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA LA REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS O ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE JALISCO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba que los fraccionamientos Pueblo Quieto, Insurgentes “La Presa”, Cartolandía II así como la Manzana 70 que se identifican en los planos anexos a este dictamen, al ser los que cumplieron con las exigencias establecidas en el artículo 3, del decreto número 20920-LVII-05, del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Estado de Jalisco, sean incluidos en el inventario a fin de que se inicie el procedimiento de regularización de los mismos, siguiendo los procedimientos y las bases establecidas al respecto por el propio decreto, así como los lineamientos contenidos en las leyes y reglamentos estatales y en la reglamentación municipal de la materia.

Segundo. Para los efectos legales conducentes, notifíquese del presente dictamen a la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Guadalajara, así como al Director General de Obras Públicas de este Ayuntamiento, a fin de que desahoguen el procedimiento de regularización de los predios y fraccionamientos precisados, en los términos y condiciones establecidas en este dictamen y en la normatividad aplicable.

Tercero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.¹

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que firmen los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO DJM/DJCS/SD/0093/2008 QUE SUSCRIBE EL LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS HIDALGO SÁNCHEZ, DIRECTOR JURÍDICO MUNICIPAL Y EL LICENCIADO IGNACIO JIMÉNEZ RAMÍREZ, DIRECTOR DE LO JURÍDICO CONSULTIVO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL DELEGADO ESTATAL DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, CORETT, PARA QUE SE AUTORICE LA MODIFICACIÓN DE LAS CARTOGRAFÍAS RELATIVAS AL EX EJIDO DE TETLÁN II, LOTES 1-A Y 2-A, MANZANA NÚMERO 1 Y EL LOTE 1-A, MANZANA NÚMERO 8, ZONA 06

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 08 de mayo de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 51/08/08, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la cartografía modificada relativa al ex Ejido Tetlán II, lotes 1-A y 2-A de la manzana número 01 y el lote 1-A de la manzana número 08 de la zona 06, de la cual se anexa copia simple de la misma para constancia como parte íntegra del presente dictamen.

Segundo. Se instruye a la Secretaría General para que remita copia certificada del presente decreto a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra así como las cartografías originales aprobadas; remítase oficio correspondiente al Registro Público de la Propiedad anexando copia certificada del expediente con todos los antecedentes y constancias referidas.

¹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 5 de fecha 20 de mayo de 2008.

Tercero. Notifíquese del presente decreto al Director General de Obras Públicas y al Director de Catastro de este Ayuntamiento, adjuntando copia simple de lo acordado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que firmen los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de mayo de 2008
Las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y
Urbana y Obras Públicas

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 09 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE DECRETO MUNICIPAL DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAH, PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A LOGRAR ESPACIOS MUSEOGRÁFICOS CONCERNIENTES A LA HISTORIA Y EL DESARROLLO DE DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA 2011

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye a la Dirección General de Cultura para que, en el transcurso del segundo semestre del año 2008, celebre las reuniones y realice los estudios y trámites necesarios con Clubes Unidos de Jalisco, A.C., para la creación de un espacio museográfico dedicado a la evolución, logros e historia del fútbol tapatío, en el Estadio Jalisco.

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Cultura para que, en el transcurso del segundo semestre del año 2008, celebre las reuniones y realice los estudios y trámites necesarios para la creación del Museo del Box y la Lucha Libre, como un espacio museográfico de carácter permanente ubicado en la Arena Coliseo de Occidente, dedicado al desarrollo y alcance de la Lucha Libre y del Box en nuestro municipio.

Se instruye a la Dirección de Archivo Municipal para que colabore con la dependencia ya citada en los estudios necesarios para la creación del espacio museográfico señalado.

Se instruye a la Dirección General de Cultura, para que en coordinación con la Comisión de Planeación Urbana, promueva ante los propietarios o encargados de la Arena Coliseo de Occidente, la intervención de pintores y escultores en dicho inmueble, así como la habilitación de la misma arena como un espacio propicio de carácter permanente para exposiciones itinerantes de pintura, grabados, dibujo o escultura que se refieran al tema del box o de la lucha libre.

Tercero. Se instruye a la Dirección General de Cultura para que, en coordinación con la Dirección Jurídica Municipal, elabore los acuerdos de colaboración del Ayuntamiento de Guadalajara, tanto con Clubes Unidos de Jalisco, A.C., como con los propietarios o encargados de la Arena Coliseo de Occidente, determinando la figura jurídica que en relación al Municipio de Guadalajara guardarán los espacios museográficos referidos en los puntos anteriores y estableciendo con toda claridad la responsabilidad y la aportación económica de cada una de las partes en su creación, mantenimiento y actualización.

Cuarto. Se instruye a la Dirección de Turismo para que, en colaboración con la Dirección General de Cultura, establezca un programa permanente que permita que los turistas nacionales y extranjeros visiten el Estadio Jalisco y la Arena Coliseo de Occidente y sus respectivos espacios museográficos.

Quinto. Se instruye a la Dirección General de Cultura, así como a la Comisión de Planeación Urbana, a efecto de que analicen con el Patronato del Centro Histórico, la posibilidad de incorporar algunos de los programas y acciones que maneja dicho organismo público descentralizado a efecto de consolidar la intervención de la Arena Coliseo de Occidente, atendiendo a las implicaciones históricas de dicho bien inmueble.

Sexto. Se instruye a la Dirección General de Cultura, para que realice la promoción y gestiones necesarias para la obtención de apoyos y patrocinios de instancias oficiales, federales, estatales, municipales y particulares, con el fin de lograr la consolidación de los proyectos contemplados en el presente decreto.

Séptimo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y titular de la Dirección General de Cultura de este Ayuntamiento, para suscribir la documentación inherente y necesaria al cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.²

Segundo. Notifíquese el presente resolutivo a los servidores municipales a que se hace referencia en el decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Cultura

Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.

² Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 5 de fecha 20 de mayo 2008.



El Presidente Municipal, Alfonso Petersen Farah, felicitó al cartonista Alejandro Ochoa (diseñador de los escuincles) y a Luis Caballo (documentación y redacción) durante la presentación del cuadernillo ilustrativo de Los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011.

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DEL AÑO 2008

Presidió la sesión el doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, y la Secretaría General estuvo a cargo del licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes.

I. En desahogo del primer punto del orden del día, habiéndose verificado la existencia de quórum legal, el señor Presidente Municipal declaró abierta la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomaron, aprobándose el orden del día con modificaciones, con intervención del regidor José García Ortiz.

II. En desahogo del segundo punto del orden del día, se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias celebradas los días 22 de abril y 08 de mayo de 2008.

III. En desahogo del tercer punto del orden del día se turnaron a comisiones las siguientes solicitudes y oficios: de Mauricio Medrano Castrillón, para que se le autorice la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), para la producción del proyecto documental titulado “Una Altra Casa”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura, con intervención de la regidora Myriam Vachéz Plagnol; del ingeniero Gonzalo Moreno Arévalo, Director General del Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS), para que se les autorice la entrega, bajo la figura jurídica que proceda, del estacionamiento que se encuentra en la parte superior del Mercado Libertad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Estacionamientos; los que suscribe el ingeniero Luis Fernando Galván López, Director de Administración de Bienes Patrimoniales, para que se autorice la desincorporación y la baja del padrón de inventario de 10,074 bienes muebles propiedad municipal; y se autorice la desincorporación del dominio público, su incorporación al dominio privado y la baja de treinta vehículos propiedad municipal, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal; el que suscribe el ingeniero Armando González Cantú, Tesorero Municipal, mediante el cual remite facturas de la clínica y farmacia veterinaria “El Toro”, con el objeto de que se autorice el pago de dichos documentos, habiéndose autorizado el pago de las facturas de referencia; informes que presentan los regidores Laura Patricia Cortés Sahagún, respecto de su asistencia al X Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, Salvador Caro Cabrera, respecto de sus visitas oficiales a las ciudades de México y Chihuahua; y Marta Estela Arizmendi Fombona y Salvador Sánchez Guerrero, respecto de su visita a la ciudad de Portland, Oregon, teniéndose por cumplimentada la obligación prevista en los artículos 5 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, ordenándose su publicación en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara, así como a su remisión a los integrantes del Ayuntamiento; proyectos de resolución de los recursos de revisión interpuestos por Rafael Zamora Navarro y Abraham Franco García, en contra de los dictámenes de negación de la licencia municipal para venta y/o consumo de bebidas alcohólicas de fechas 26 de julio y 14 de junio de 2007, emitidos por el Consejo Municipal de Giros Restringidos de Guadalajara, remitidos por la licenciada Verónica Rizo López, Síndico del Ayuntamiento, habiéndose confirmado los proyectos de resolución; se aprobó la inasistencia a la sesión del regidor Salvador Caro Cabrera; informe de la licenciada Verónica Rizo López, Síndico, en cumplimiento al acuerdo que la instruye para que interponga los juicios correspondientes, en contra de las resoluciones de recursos de revisión relativas a la instalación de anuncios espectaculares, así como emprender las acciones judiciales pertinentes respecto de los recursos de revisión que fueron resueltos por la administración inmediata anterior y que presentaron irregularidades, teniéndose por recibido el informe de referencia y remitiéndose copia a los integrantes del Ayuntamiento, así como dar por cumplimentados parcialmente los acuerdos establecidos por este Ayuntamiento, habiéndose solicitado a la Síndico y al regidor José Manuel Correa Ceseña, se aboquen al análisis de los referidos expedientes, a fin de que determinen la

procedencia del inicio de las acciones legales correspondientes, con intervención de la síndico y del regidor.

IV. En desahogo del cuarto punto del orden del día, se turnaron a comisiones las siguientes iniciativas:

De la regidora Myriam Vachéz Plagnol, para que se lleve a cabo el espectáculo “Música Visible” durante la Gala Pública del Mariachi que tendrá lugar el 27 de agosto de 2008, en el marco del XV Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura.

De la regidora Claudia Delgadillo González, que tiene por objeto que este Ayuntamiento impulse la construcción de un centro de atención a adultos mayores en un predio propiedad municipal, habiéndose aprobado la iniciativa de referencia, con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola, Laura Patricia Cortés Sahagún, Leobardo Alcalá Padilla, la autora de la iniciativa y el Presidente Municipal.

De la regidora María del Rocío Corona Nakamura, para que se reforme el artículo 86 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Obras Públicas; se autorice elevar iniciativa de ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que se reforme el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco; se reformen los artículos 13, 15 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; se realicen los trabajos necesarios para el saneamiento del predio ubicado en la Calzada Juan Pablo II, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología; se autorice la dotación de servicios públicos en la colonia El Mirador de esta ciudad, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Hacienda Pública; se autorice otorgar apoyo a los vecinos de la calle Pedro Gómez Maraver números 879, 883 y 889, en la colonia Alcalde Barranquitas, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Protección Civil.

De las regidoras María del Rocío Corona Nakamura y Laura Patricia Cortés Sagahún, para que se autorice el proyecto denominado “Aprendiendo de las calles”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Calles y Alumbrado Público y Educación.

Del regidor Luis Alberto Reyes Munguía, para que se reformen diversos artículos del Reglamento del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Guadalajara, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Deportes y Atención a la Juventud.

De los regidores José Antonio Romero Wrooz, Héctor Alejandro Madrigal Díaz y la licenciada Verónica Rizo López, Síndico, para que se autorice la asignación de vehículos a la Dirección de Inspección y Vigilancia y a la Dirección de Supervisión a Inspección, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública e Inspección y Vigilancia.

Del regidor Pablo Vázquez Ramírez, para reformar el artículo 98 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación; y se implemente un operativo para retirar todo tipo de anuncios colocados sin licencia, ni permiso en la vía pública, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia.

Del doctor Alfonso Petersen Farah, Presidente Municipal, para que se apruebe que este municipio ceda los derechos que detenta respecto de la donación de kioscos de prensa, acorde a los

actos jurídicos celebrados con Equipamientos Urbanos de México, S.A. de C.V., en beneficio de los voceadores que se indiquen en la lista elaborada para tal efecto por la Secretaría General de este Ayuntamiento, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal y Planeación Socioeconómica y Urbana; se autorice la celebración de un convenio de colaboración con la Universidad Tecnológica de Jalisco, a fin de desarrollar el Programa “Construyamos Juntos una Ciudad Verde”, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación y Medio Ambiente y Ecología; se autorice la celebración de un convenio que establece las bases de colaboración para la instalación y funcionamiento del Comité Municipal para la Prevención del SIDA, con la Secretaría de Salud Jalisco, por conducto de su órgano desconcentrado Consejo Estatal para la Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Hacienda Pública y Salud, Higiene y Combate a las Adicciones; se autorice la celebración del Acuerdo de Coordinación del Consejo Metropolitano de Guadalajara que establece las bases para la operación del Centro Estatal de Acopio de Llantas en el relleno sanitario metropolitano poniente Picachos, habiéndose turnado a las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación, Hacienda Pública y Medio Ambiente y Ecología; se autorice la celebración del convenio de incorporación voluntaria al régimen obligatorio del seguro social de los trabajadores al servicio del Organismo Público Descentralizado, entre el Zoológico Guadalajara y el Instituto Mexicano del Seguro Social, habiéndose turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación.

Del regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se autorice la suscripción de un convenio de colaboración y servicio a efecto de brindar atención a la salud visual de los trabajadores del Ayuntamiento y sus familias denominado “Viendo por Ti”, habiéndose turnado a la Comisiones Edilicias de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones y Desarrollo Humano.

V. En desahogo del quinto punto del orden del día, se aprobaron los dictámenes siguientes: los correspondientes a las solicitudes para que el predio “Los Coles” ubicado en el poblado de Tetlán y el fraccionamiento Dr. Atl, IV Sección, sean incluidos en el inventario de beneficiarios del decreto 20920 del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; se autorice elevar iniciativa de ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar los artículos 29 y 57 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2007; se reforme el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, con intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla; el que tiene la finalidad de instruir a la Síndico, para que inicie las acciones legales correspondientes en contra de quien o quienes resulten responsables de los daños y perjuicios, así como el daño moral, por el incumplimiento a las obligaciones contraídas respecto de trasladar a funcionarios, elenco artístico y material que se utilizaría en la clausura de los Juegos Panamericanos de Río de Janeiro, Brasil, 2007, con intervención del regidor Leobardo Alcalá Padilla; por el que se eleva atenta solicitud al ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, a fin de que en lo subsecuente se dirija con respeto, con intervención de los regidores Álvaro Córdoba Pérez y Leobardo Alcalá Padilla; por el que se establece la coordinación del grupo de oficiales D.A.R.E. (Educación para Resistir el Uso y Abuso de las Drogas y la Violencia), con la Dirección de Vinculación Social y de Prevención del Delito; por el que se instruye a quien representa a este Ayuntamiento ante el Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, para que impulse que en las obras de rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado, así como en los trabajos de reposición de tomas y albañales, se programen, supervisen y concluyan de manera eficiente; el que aprueba se aperciba a los Organismos Públicos Descentralizados omisos en el cumplimiento del acuerdo A 46/17/08; el que autorizó la entrega de un apoyo económico a quien resulte ganador del certamen que define la mascota oficial de la ciudad de Guadalajara, con intervención de los regidores Celia Fausto Lizaola, Juan Pablo De la Torre Salcedo y José María Martínez Martínez; el que aprueba que el predio “La Capilla”, ubicado en la colonia Poblado Tetlán, sea incluido en el inventario de beneficiarios del decreto 20920 del Honorable Congreso del Estado de Jalisco; por el que se eleva

iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que se adicione la fracción II del artículo 202 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco; los que autorizaron la entrega de apoyos económicos a la Agrupación de Ciegos y Débiles Visuales del Estado de Jalisco, A.C.; al Sindicato de Servidores Públicos, Sindicato Guadalajara y Personal del Rastro Municipal; al Vigésimo Segundo Giro Ciclista Internacional de Veteranos Guadalajara-Puerto Vallarta y al Centro Superior de Producción Cinematográfica (CSPC); el que autorizó la firma de un convenio con la Orquesta de Cámara de Guadalajara, para que ésta realice cuatro conciertos para el Municipio de Guadalajara, durante el año 2008; el que autorizó elevar iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco para reformar la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco; el que autorizó prórroga en el plazo para el pago de un predio propiedad municipal al ciudadano Tereso Lamas Lamas; el que modifica el decreto D 87/22/06 que autorizó la enajenación de un predio propiedad municipal a favor de la ciudadana María Ortiz de la Cruz; por el que reforman los artículos 176 y 179 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara; el que autorizó la suscripción de un convenio de coordinación especial en materia de seguridad pública entre este municipio y los municipios de El Salto, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan, con intervención del regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz; habiéndose regresado al estudio de las comisiones, el que solicita se autorice elevar iniciativa de ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para adicionar un tercer párrafo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y se reformen diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, con intervención de los regidores Leobardo Alcalá Padilla y José María Martínez Martínez; se turnó a las Comisiones de Hacienda Pública y Protección Civil, para que se apruebe el presupuesto para la instalación de semáforos preventivos en las zonas identificadas como susceptibles de inundación; a las Comisiones de Hacienda Pública y Medio Ambiente y Ecología, para que se autorice la contratación de treinta brigadistas que serán comisionados al Comité Técnico para la Administración del Bosque la Primavera; a la Comisión de Hacienda Pública, para que se entregue un apoyo económico al evento denominado “Jugando, Creando y Previniendo, Semana Infantil 2008”; a la Comisión de Patrimonio Municipal, para que se modifique el decreto D 46/33/08, que autorizó la permuta de un bien inmueble propiedad municipal por otro propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social, (IMSS), y se retiró del orden del día el correspondiente a la iniciativa para que se adicione el artículo 47 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

VI. En desahogo del sexto y último punto del orden del día correspondiente a asuntos varios: el regidor Leobardo Alcalá Padilla, se refirió a la problemática que versa con los comerciantes ambulantes que se encuentran en las inmediaciones del Hospital Civil “Juan I. Menchaca”. Y no habiendo más asuntos por tratar se dio por concluida la sesión.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO FRACC/COMUR/136/2006 QUE SUSCRIBE RICARDO ROBLES VARELA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA LA REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS O ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, COMUR, EN EL QUE SOLICITA SE APRUEBE QUE EL PREDIO “LOS COLES” UBICADO EN EL POBLADO DE TETLÁN, SEA INCLUIDO EN EL INVENTARIO DE BENEFICIARIOS DEL DECRETO 20920 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de mayo de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 52/01/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Por los razonamientos establecidos en el considerando VI del presente dictamen, se rechaza la solicitud proveniente del oficio FRACC/COMUR/136/2006 que suscribía Ricardo Robles Varela, entonces Director de Obras Públicas y Presidente de la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Guadalajara, COMUR, en el que solicitaba se aprobara que el predio “Los Coles”, ubicado en el poblado Tetlán, fuera incluido en el inventario de beneficiados del decreto 20920 del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, archivándose como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO FRACC/COMUR/180/2006 QUE SUSCRIBE RICARDO ROBLES VARELA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA LA REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS O ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, COMUR, EN EL QUE SOLICITA SE APRUEBE QUE EL FRACCIONAMIENTO DR. ATL IV SECCIÓN, SEA INCLUIDO EN EL INVENTARIO DE BENEFICIARIOS DEL DECRETO 20920 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO Y AL OFICIO COMUR/087/2007 QUE SUSCRIBEN EL INGENIERO GILBERTO TOSCANO GARCÍA DE QUEVEDO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMUR Y EL INGENIERO ESTEBAN CRUZ IRIARTE, ENTONCES DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN Y LA URBANIZACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EXPEDIENTE DEL PREDIO DENOMINADO DR. ATL, IV SECCIÓN, PARA QUE SEA INCLUIDO EN EL INVENTARIO QUE AL AFECTO APRUEBE EL AYUNTAMIENTO, Y CON ELLO PODER OTORGAR A LOS TITULARES DE PREDIOS LOS BENEFICIOS ESTABLECIDOS POR EL REFERIDO DECRETO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de mayo de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 52/02/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Por los razonamientos establecidos en el considerando VII del presente dictamen, se rechazan las solicitudes provenientes de los oficios FRACC/COMUR/180/2006 y COMUR/087/2007 que suscribían el primero de ellos, el ingeniero Ricardo Robles Varela, entonces Director de Obras Públicas y Presidente de la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Guadalajara, COMUR, así como el ingeniero Gilberto Toscano García de Quevedo, Director General de Obras Públicas y Presidente de la COMUR, y el ingeniero Esteban Cruz Iriarte, entonces Director de Control de la Edificación y la Urbanización el segundo, en el que solicitaban se aprobara que el fraccionamiento Dr. Atl IV Sección fuera incluido en el inventario de beneficiados del decreto 20920 del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, archivándose como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARTA ESTELA ARIZMENDI FOMBONA, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA DE LEY AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 29 Y 57 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de mayo de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 52/03/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se rechaza la iniciativa presentada por la regidora Marta Estela Arizmendi Fombona con el objetivo de elevar iniciativa de Ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar los artículos 29 y 57 de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2007, así como la promoción de beneficios y descuentos para las mujeres jefas de familia, ordenándose su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE

**Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación,
Agua Potable y Saneamiento y Equidad de Género**

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora María del Rocío Corona Nakamura.
Regidor José García Ortiz.

Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidora Ana Elia Paredes Árciga.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, PARA QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 77 Y SE ADICIONE UN 105 BIS AL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de mayo de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 52/06/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Derivado de los razonamientos manifestados en el cuerpo del presente dictamen se rechaza la iniciativa presentada por el regidor Leobardo Alcalá Padilla, para que se reforme el artículo 77 y se adicione un 105 Bis al Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DE LA REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ, PARA QUE SE REFORME EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ALFONSO PETERSEN FARA, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de mayo de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 52/07/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Por los razonamientos establecidos en el considerando VI del presente dictamen, se rechaza la iniciativa para que se reforme el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, archivándose como asunto concluido.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

Regidor José María Martínez Martínez.

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LEOBARDO ALCALÁ PADILLA, QUE TIENE LA FINALIDAD DE INSTRUIR A LA SÍNDICO, PARA QUE INICIEN LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS, ASÍ COMO EL DAÑO MORAL, POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS RESPECTO DE TRASLADAR A FUNCIONARIOS, ELENCO ARTÍSTICO Y MATERIAL QUE SE UTILIZARÍA EN LA CLAUSURA DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL 2007

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de mayo de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 52/08/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Por los razonamientos planteados se rechaza la iniciativa de acuerdo presentada por el regidor Leobardo Alcalá Padilla, que tiene la finalidad de instruir a la Síndico, a efecto de que inicie las acciones legales respectivas en contra de quien o quienes resulten responsables de los daños y perjuicios y el daño moral por el incumplimiento a las obligaciones contraídas de trasladar a funcionarios, elenco artístico y material que se utilizarían en la clausura de los Juegos Panamericanos de Río de Janeiro, Brasil, 2007, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE POR OBJETO ELEVAR ATENTA SOLICITUD AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE QUE EN LO SUBSECUENTE SE DIRIJA CON RESPETO A LOS JALISCIENSES

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de mayo de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 52/10/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se envía atenta solicitud al ciudadano Gobernador del Estado de Jalisco, licenciado en contaduría pública Emilio González Márquez, para que se dirija con respeto a los jaliscienses.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE TIENE LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE OFICIALES D.A.R.E. (EDUCACIÓN PARA RESISTIR EL USO Y ABUSO DE LAS DROGAS Y LA VIOLENCIA), Y LA DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN SOCIAL Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de mayo de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 52/11/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruye al titular de la Dirección General de Seguridad Pública para que con base en sus atribuciones, establezca la coordinación del Grupo de Oficiales D.A.R.E. (Educación para Resistir el Uso y Abuso de las Drogas y la Violencia), y la Dirección de Vinculación Social y de Prevención del Delito a efecto de reforzar el trabajo de dicho grupo y fortalecer los Programas de Prevención del Delito establecidos vinculados con la prevención de adicciones y la función policial.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Prevención Social

Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Síndico Verónica Rizo López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE INSTRUYA A QUIEN REPRESENTA A ESTE AYUNTAMIENTO ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SIAPA, PARA QUE IMPULSE QUE EN LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO EN LOS TRABAJOS DE REPOSICIÓN DE TOMAS Y ALBAÑALES, SE PROGRAMEN, SUPERVISEN Y CONCLUYAN DE MANERA EFICIENTE

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de mayo de 2008, se aprobó el acuerdo municipal número A 52/12/08, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se instruye a quien representa a este Ayuntamiento de Guadalajara ante el Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua y Alcantarillado, SIAPA, a que de conformidad con sus atribuciones, impulse que en las obras de rehabilitación de redes de agua potable y alcantarillado así como en trabajos de reposición de tomas y albañales, se programen, supervisen y concluyan de manera eficiente, para con ello evitar al máximo perjuicios a los vecinos de este municipio así como a la movilidad urbana.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA QUE SE APERCIBA A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS OMISOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO A 46/17/08

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se instruye al Presidente Municipal para que, en uso de la atribución conferida para hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento, lleve a cabo la acción de apercibimiento a los Organismos Públicos Descentralizados que se encuentran omisos en el cumplimiento de la entrega de información solicitada por la Secretaría General derivada del decreto A 46/17/08 de fecha 6 de marzo de 2008, en un lapso no mayor a 10 días hábiles a partir de la aprobación del presente decreto.

Segundo. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* del Ayuntamiento de Guadalajara.³

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria a efecto de darle el debido cumplimiento al presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR JUAN PABLO DE LA TORRE SALCEDO, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), A QUIEN RESULTE GANADOR DEL CERTAMEN QUE DEFINE LA MASCOTA OFICIAL DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA RUMBO A LOS JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA 2011

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega de un apoyo económico por la cantidad de \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.), para el certamen que define la mascota oficial de la ciudad de Guadalajara rumbo a los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, señalando que deberán disponerse de la partida 4103 Otros Subsidios.⁴

Primer lugar: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M. N.).

Segundo lugar: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.).

Tercer lugar: \$ 5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.).

Segundo. Se modifica el decreto D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el

³ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 12 Sección Primera de fecha 23 de junio de 2008.

⁴ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 8 de fecha 05 de junio de 2008.

subsidio aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

Tercero. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir toda la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO FRACC/COMUR/157/2006 QUE SUSCRIBE RICARDO ROBLES VARELA, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL TRANSITORIA PARA LA REGULARIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS O ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES EN PREDIOS DE PROPIEDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, COMUR, EN EL QUE SOLICITA SE APRUEBE QUE EL PREDIO “LA CAPILLA”, UBICADO EN LA COLONIA POBLADO TETLÁN, SEA INCLUIDO EN EL INVENTARIO DE BENEFICIARIOS DEL DECRETO 20920 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba que el predio La Capilla, localizado en el Distrito 6 Tetlán, en la esquina que forma la calle Leonor Pintado y la privada Leonor Pintado, que se identifica en los planos anexos a este dictamen, al cumplir con las exigencias establecidas en el artículo 3, del decreto número 20920-LVII-05, Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Humanos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Estado de Jalisco, sea incluido en el inventario a fin de que se inicie el procedimiento de regularización del mismo, siguiendo los procedimientos y las bases establecidas al respecto por el propio decreto, así como los lineamientos contenidos en las leyes y reglamentos estatales y en la reglamentación municipal de la materia.

Segundo. Para los efectos legales conducentes, notifíquese del presente dictamen a la Comisión Especial Transitoria para la Regularización de Fraccionamientos o Asentamientos Irregulares en Predios de Propiedad Privada en el Municipio de Guadalajara, así como al Director General de Obras Públicas de este Ayuntamiento, a fin de que desahoguen el procedimiento de regularización del predio denominado La Capilla, en los términos y condiciones establecidas en este dictamen y en la normatividad aplicable.

Tercero. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.⁵

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, para que firmen los documentos necesarios para el cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Salvador Caro Cabrera.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, PARA QUE SE AUTORICE ELEVAR INICIATIVA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE SE ADICIONE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO

DECRETO MUNICIPAL:

Único. Se aprueba elevar a la consideración del Congreso del Estado, la siguiente iniciativa de:

LEY

QUE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 202 Y FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 234 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO.

Único: El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara eleva al Congreso del Estado la siguiente iniciativa de decreto

Que reforma la fracción II del artículo 202 y fracción II del artículo 234 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

Artículo 202 Las acciones materiales relativas a las obras de urbanización comprenden:

I.....

II.... La dotación de redes de servicio, como agua potable, desalojo de aguas residuales y pluviales, aprovechamiento de las aguas pluviales, electrificación, alumbrado, telefonía, instalaciones especiales y obras de infraestructura regional;

III a la VI.....

⁵ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 8 Sección Primera de fecha 06 de junio de 2008.

Artículo 234. El proyecto Definitivo de Urbanización, se integrará con los siguientes documentos:

I....

II... Los planos de servicio, que incluyen:

a) Planos del proyecto de obras e instalaciones técnicas, propias de la urbanización con sus descripciones correspondientes, que comprenden:

- 1- El plano de niveles de rasantes y plataformas indicando las zonas de cortes y rellenos;
- 2- El proyecto de la red de agua potable;
- 3- El proyecto de la red o del sistema de desalojo de las aguas residuales y pluviales;
- 4- El proyecto del sistema de aprovechamiento de las aguas pluviales por medio de pozos de absorción; y
- 5- El proyecto de la red de electrificación y del alumbrado público.

b) El plano que indique fuentes de aprovisionamiento de agua potable, sitios de descarga de los drenajes, alimentaciones eléctricas, telefónicas e instalaciones especiales y su conexión con el predio a urbanizar.

Artículos Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor a los sesenta días de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.

Regidor José María Martínez Martínez.

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

Regidor Salvador Caro Cabrera.

Regidora Celia Fausto Lizaola.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$4,250.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, A FAVOR DE LA AGRUPACIÓN DE CIEGOS Y DÉBILES VISUALES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega de un subsidio económico mensual por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M. N.) más IVA, a favor del Centro Superior de Producción Cinematográfica (CSPC), el cual deberá destinarse a sufragar los gastos por concepto de arrendamiento del bien inmueble que ocupa y entregarse de manera retroactiva al mes de enero de 2008.⁶

⁶ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 8 de fecha 05 de junio de 2008.

Segundo. Se modifica el decreto D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite al Centro Superior de Producción Cinematográfica (CSPC), filmar lo inefable, copia simple de los recibos de pago del arrendamiento (fiscales o no fiscales) los cuales servirán como documentos de comprobación de gastos, correspondientes a la aplicación del recurso proporcionado por el Ayuntamiento, en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a cada entrega mensual.

Cuarto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL OFICIO 0472/AGC/2008 QUE SUSCRIBE EL INGENIERO ARMANDO GONZÁLEZ CANTÚ, TESORERO MUNICIPAL, RELATIVO A LOS APOYOS ECONÓMICOS A DESTINARSE EN LOS EVENTOS DEL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS, SINDICATO GUADALAJARA Y PERSONAL DEL RASTRO MUNICIPAL, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega de un subsidio económico para los festejos de los eventos de los Sindicatos de Servidores Públicos, Sindicato Guadalajara y al personal del Rastro Municipal, señalando que deberá obtenerse de la partida 4103 Otros Subsidios.⁷

Segundo. Se modifica el decreto D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la

⁷ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 8 de fecha 05 de junio de 2008.

distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite al Sindicato de Servidores Públicos, Sindicato Guadalajara y al Personal del Rastro Municipal, copia simple de las facturas o notas de pago de los gastos efectuados (fiscales o no fiscales) los cuales servirán como documentos de comprobación de gastos, correspondientes a la aplicación del recurso proporcionado por el Ayuntamiento, en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la realización de cada evento.

Cuarto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

Quinto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR LUIS ALBERTO REYES MUNGUÍA, PARA QUE SE AUTORICE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), AL VIGÉSIMO SEGUNDO GIRO CICLISTA INTERNACIONAL DE VETERANOS GUADALAJARA-PUERTO VALLARTA

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega de un apoyo económico a favor del Vigésimo Segundo Giro Ciclista Internacional de Veteranos Guadalajara-Puerto Vallarta, correspondiente al año 2007, por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.), señalándose que dicho recurso deberá disponerse de la partida presupuestal 4103 Otros Subsidios. Asimismo dicho recurso será para cubrir los adeudos generados por la realización del evento.⁸

Segundo. Se modifica el decreto D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal, e inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el subsidio aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

⁸ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 8 de fecha 05 de junio de 2008.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite a los organizadores del Vigésimo Segundo Giro Ciclista Internacional de Veteranos Guadalajara-Puerto Vallarta, copia simple de los documentos de comprobación de gastos (fiscales o no fiscales), correspondientes a la aplicación del recurso proporcionado por el Ayuntamiento, en un plazo no mayor a 30 días.

Cuarto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE LA REGIDORA MYRIAM VACHÉZ PLAGNOL, PARA QUE SE AUTORICE LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA ORQUESTA DE CÁMARA DE GUADALAJARA, PARA QUE ÉSTA REALICE CUATRO CONCIERTOS PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DURANTE EL AÑO 2008

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la celebración de un acuerdo con la Orquesta de Cámara de Guadalajara, para que ésta realice durante el año 2008 en el Municipio de Guadalajara, el o los conciertos cuyo costo pueda ser cubierto por la Dirección General de Cultura instruyéndose a la vez a esta última a concretar dichos acuerdos.⁹

Segundo. Se instruye a la Dirección General de Cultura para que destine la cantidad acordada de entre el presupuesto asignado para el Ejercicio Fiscal del año 2008, en la partida 3803 Gastos por actividades Cívicas, Culturales y de Festividades, para el fin descrito en el punto anterior.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación necesaria a efecto de darle el debido cumplimiento al presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.

⁹ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 8 Sección Primera de fecha 06 de junio de 2008.

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL LICENCIADO PEDRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DIRECTOR ACADÉMICO Y EDITOR DEL CENTRO SUPERIOR DE PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA (CSPC), PARA QUE SE LES AUTORICE LA ENTREGA DE UN APOYO ECONÓMICO PARA CONTINUAR OCUPANDO EL BIEN INMUEBLE QUE ALBERGA DICHO CENTRO, ASÍ COMO DOS BECAS PARA CINEASTAS

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la entrega de un subsidio económico mensual por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M. N.) más IVA, a favor del Centro Superior de Producción Cinematográfica (CSPC), el cual deberá destinarse a sufragar los gastos por concepto de arrendamiento del bien inmueble que ocupa y entregarse de manera retroactiva al mes de enero de 2008.¹⁰

Segundo. Se modifica el decreto D 38/9BIS/07, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de diciembre del año 2007, mismo que presenta el Presupuesto de Egresos del Municipio de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal del año 2008, respecto de la partida 4103 Otros Subsidios, de la Unidad Responsable 2201 Tesorería Municipal; asimismo inclúyase a la lista de subsidios y subvenciones, el aprobado en el punto Primero del presente decreto, para efectos de actualizar la distribución presupuestal de la partida 4103 Otros Subsidios, de conformidad con las autorizaciones otorgadas durante el transcurso del Ejercicio Fiscal del año 2008.

Tercero. Se instruye a la Tesorería Municipal para que solicite al Centro Superior de Producción Cinematográfica (CSPC), filmar lo inefable, copia simple de los recibos de pago del arrendamiento (fiscales o no fiscales) los cuales servirán como documentos de comprobación de gastos, correspondientes a la aplicación del recurso proporcionado por el Ayuntamiento, en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a cada entrega mensual.

Cuarto. Se instruye al Tesorero Municipal para que realice las acciones inherentes a efecto de darle el debido cumplimiento a lo dispuesto por el presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
Las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Cultura

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

¹⁰ Este decreto fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 8 de fecha 5 de junio de 2008.

Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN PARA PROMOVER ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO URBANO, PARA LA DEBIDA REGULARIZACIÓN Y ORDENAMIENTO URBANO DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS EN EL ESTADO DE JALISCO

DECRETO MUNICIPAL:

Único. Se aprueba elevar a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, la siguiente iniciativa de:

LEY

QUE REFORMA LA LEY DE DESARROLLO URBANO, PARA LA DEBIDA REGULACIÓN Y ORDENAMIENTO DE LAS ÁREAS METROPOLITANAS EN EL ESTADO DE JALISCO

Primero.- Se aprueba la dispensa de ordenamiento para elevar iniciativa de ley mediante el presente instrumento ante el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, dada la utilidad pública que representa al municipio como signante del convenio intermunicipal para la Zona Metropolitana de Guadalajara, para promover la reforma de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco, para quedar como sigue:

**CAPITULO III BIS
De las Áreas Metropolitanas**

Artículo 14 Bis. El Plan de Desarrollo Urbano de las áreas metropolitanas es el conjunto de políticas, lineamientos, estrategias, reglas técnicas y disposiciones referidas a una zona metropolitana determinada, tendientes a promover el desarrollo sustentable de su territorio.
En él se establecen las bases generales para la regulación de las reservas, usos y destinos de áreas y predios comprendidos en el área metropolitana.

Artículo 14 Ter. Son aplicables a los planes de ordenamiento y regulación de las áreas metropolitanas las siguientes disposiciones:

- I. Las relativas a objetivos, fundamentos, acciones y contenido que se establecen para los planes regionales y los planes de desarrollo urbano de centro de población, en cuanto impliquen y se requiera una planeación y regulación conjunta y coordinada para su desarrollo; y
- II. Las bases y reglas que se establezcan en el convenio de coordinación previsto en el artículo 81 bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Artículo 14 Quater. Para elaborar y aprobar el plan de ordenamiento y regulación de las áreas metropolitanas, los municipios a través de la o las comisiones que para tal fin determinen en los convenios de coordinación respectivos, seguirán el procedimiento siguiente:

- I. Aprobarán, con base en los estudios técnicos e investigaciones que hayan ordenado, la elaboración del proyecto del Plan Maestro Metropolitano de Desarrollo Urbano para la zona correspondiente, y en su caso, su revisión y actualización.
- II. Convocará y coordinará las consultas a los Ayuntamientos integrados al área metropolitana;
- III. Concluida la consulta a los Ayuntamientos, el proyecto de plan, revisado y ajustado, se presentará por medio de la Comisión respectiva ante los Ayuntamientos sujetos al convenio de coordinación, para su análisis definitivo y aprobación formal, en su caso y se compilará y aprobará el proyecto final del Plan;
- IV. La versión abreviada del proyecto se remitirá a los Ayuntamientos integrados al área metropolitana para su debida ratificación y publicación en los medios oficiales para ese fin, remitiendo copia del mismo al Procurador de Desarrollo Urbano para los efectos conducentes;

Artículo 16. La

De la I. a la III. ...

“La planeación y regulación de las zonas conurbadas asentadas en áreas metropolitanas se efectuará conforme a lo regulado y dispuesto en el Plan Maestro Metropolitano de Desarrollo Urbano que corresponda.”

Artículo 17. Se deroga.

Artículo 18. Se deroga.

Artículo 19. Se deroga.

Artículo 20. Se deroga.

Artículo 21. Se deroga.

Artículo 22. Se deroga.

Artículo 23. Se deroga

Artículo 25. Se deroga.

Artículo 26. Se deroga.

Segundo.- Póngase a consideración del legislador permanente que, como una de sus disposiciones transitorias correspondientes a esta iniciativa, la reforma conducente tenga vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008

Regidor Álvaro Córdoba Pérez.
Regidora Ana Elia Paredes Arciga.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidora María del Rocío Corona Nakamura.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidora Myriam Vachéz Plagnol.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor José Manuel Correa Ceseña.
Regidor José García Ortiz.
Síndico Verónica Rizo López.
Presidente Municipal Alfonso Petersen Farah.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DEL CIUDADANO TERESO LAMAS LAMAS, PARA QUE SE LE AUTORICE PRÓRROGA EN EL PLAZO PARA EL PAGO DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL QUE SE AUTORIZÓ ENAJENARLE POR DECRETO DEL AYUNTAMIENTO DEL 24 DE ENERO DE 2006

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de mayo de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 52/25/08, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la modificación al decreto D 82/04/06 de fecha 24 de enero de 2006, donde se autoriza la enajenación por la cantidad \$112,884.00 (ciento doce mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M. N.) del predio ubicado en la calle Andador Felipe López número. 3671, en la colonia Lomas del Pedregal de esta ciudad, a favor del ciudadano Tereso Lamas Lamas, al igual que la desincorporación del dominio público y su incorporación al dominio privado, señalando que dicha cantidad deberá ser cubierta en un plazo de siete años, a razón de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, de conformidad con los razonamientos vertidos en el cuerpo del presente dictamen.

Segundo. Notifíquese del presente decreto al Director Jurídico, Director General de Obras Públicas, Director de Administración de Bienes Patrimoniales, Tesorería Municipal y a la Contraloría General, así como al ciudadano Tereso Lamas Lamas, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Tercero. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Hacienda Pública

Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidora Laura Patricia Cortés Sahagún.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL REGIDOR PABLO VÁZQUEZ RAMÍREZ, PARA QUE SE AUTORICE MODIFICAR EL DECRETO D 87/22/06, QUE AUTORIZÓ LA ENAJENACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL A FAVOR DE LA CIUDADANA MARÍA ORTIZ DE LA CRUZ

ALFONSO PETERSEN FARAH, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de mayo de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 52/26/08, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Único. Se aprueban las modificaciones al decreto D 87/22/06, que autoriza la enajenación de un predio propiedad municipal a favor de la ciudadana María Ortiz de la Cruz, para quedar de la siguiente manera:

Primero. Se aprueba por mayoría calificada de votos la enajenación a título oneroso y fuera de subasta pública, de un predio propiedad municipal, a favor de la ciudadana María Ortiz de la Cruz, ubicado en la calle Narciso Mendoza número 14, colonia El Jaguey, el cual cuenta con una superficie de 89.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: 18.00 metros con el lote número 13, propiedad particular.
Al Sur: 16.00 metros con el lote número 15, propiedad particular.
Al Oriente: 5.00 metros con la calle de su ubicación, Narciso Mendoza.
Al Poniente: 5.50 metros con canal a cielo abierto.

Segundo. Se aprueba la baja del patrimonio municipal, del bien inmueble descrito en el punto Primero del presente decreto.

Tercero. El precio de venta del bien inmueble descrito en el punto Primero del presente decreto, será por la cantidad en que fue valuado el bien inmueble, siendo ésta de \$129,022.05 (ciento veintinueve mil veintidós pesos 05/100 M.N.), cantidad que deberá prorrogarse hasta la fecha de la firma del contrato correspondiente, misma que será cubierta en pagos mensuales de conformidad con el resultado del estudio socioeconómico practicado a la interesada por parte de la Tesorería Municipal, debiendo asentar tales condiciones en el contrato respectivo, verificando lo dispuesto en la Ley de Ingresos y Hacienda Municipal vigente.

Cuarto. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remítase oficio, con copias certificadas del presente dictamen, así como del acta de la sesión en que se aprueba la enajenación del bien inmueble al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos de revisión y fiscalización de la cuenta pública respectiva.

Quinto. Notifíquese del presente decreto al Director Jurídico, Director General de Obras Públicas, Director de Administración de Bienes Patrimoniales, Tesorería Municipal y a la Contraloría General, así como a la ciudadana María Ortiz de la Cruz, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
La Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)
ALFONSO PETERSEN FARAHA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA

(Rúbrica)
LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DEL REGIDOR JOSÉ ANTONIO ROMERO WRROZ, PARA QUE SE REFORMEN LOS ARTÍCULOS 176 Y 179 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GIROS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

ORDENAMIENTO MUNICIPAL:

Único. Se reforman los artículos 176 y 179 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara, para quedar de la siguiente manera.¹¹

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
Las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Gobernación
e Inspección y Vigilancia

Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Luis Alberto Reyes Munguía.
Regidor Pablo Vázquez Ramírez.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidor Leobardo Alcalá Padilla.

DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DEL DOCTOR ALFONSO PETERSEN FARAHA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA, PARA QUE SE AUTORICE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COORDINACIÓN ESPECIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ENTRE ESTE MUNICIPIO Y LOS MUNICIPIOS DE EL SALTO, TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, TLAQUEPAQUE, TONALÁ Y ZAPOPAN

ALFONSO PETERSEN FARAHA, Presidente Municipal y el licenciado Ignacio Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 21 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar:

¹¹ Este ordenamiento fue publicado en el Suplemento de la *Gaceta Municipal* Tomo III, Ejemplar 7 de fecha 29 de mayo de 2008.

Que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 22 de mayo de 2008, se aprobó el decreto municipal número D 52/29/08, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se autoriza la celebración del Convenio de Coordinación Especial en Materia de Seguridad Pública entre el Municipio de Guadalajara y los Municipios de Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga, todos ellos del Estado de Jalisco.

Segundo. Se instruye a Sindicatura para que proceda a la elaboración del Convenio de Coordinación Especial en Materia de Seguridad Pública, el cual se regirá conforme a las siguientes consideraciones:

1. El convenio tiene por objeto establecer la coordinación especial, en materia de seguridad pública, entre los Municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto y Tlajomulco de Zúñiga, en sus respectivos espacios territoriales, para hacer efectivos los fines comunes que como Municipios Metropolitanos tienen; determinar las políticas, lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las instituciones de seguridad pública municipal, así como tomar las medidas y realizar acciones y operativos conjuntos en los términos que se acuerden de forma multilateral.

2. Los municipios convienen en realizar las acciones coordinadas que se desprenden del convenio, a través de sus autoridades competentes.

3. Los municipios se obligan a permitir recíprocamente que elementos pertenecientes a sus cuerpos policíacos, cualquiera que sea su denominación en los reglamentos municipales respectivos y, en mérito a la vecindad geográfica existente, intervengan operativamente en cualquiera de sus jurisdicciones municipales únicamente en el siguiente supuesto:

Cuando se trate de la persecución de presuntos delincuentes o infractores que se hubieren encontrado en flagrante delito o comisión de falta administrativa, respectivamente, y con el fin de evitar que evadan la acción de la justicia, debiendo el personal policíaco persecutor comunicar por radio, teléfono o cualquier otro medio tecnológico, inmediatamente a las autoridades de Seguridad Pública del municipio colindante donde pretenda o haya ingresado el activo sujeto de la persecución.

En ese caso, el personal operativo de Seguridad Pública que esté realizando la persecución, obtendrá el apoyo de las autoridades de Seguridad Pública del municipio a donde el infractor se hubiese trasladado para continuar la persecución y la captura del delincuente o infractor, la que una vez realizada, pondrá a disposición de las autoridades competentes.

El convenio no autoriza a los cuerpos policíacos a realizar recorridos de vigilancia, ni cualquier otro acto o actividad, en los municipios a los que no pertenecen.

4. Los municipios, previo acuerdo entre sí y utilizando sus propios recursos humanos y materiales, podrán realizar operativos conjuntos siempre y cuando exista plena justificación para ello. Dichos operativos deberán efectuarse bajo un mando unificado, a cargo del director de la corporación policíaca del municipio donde se llevará a cabo el operativo conjunto.

5. Los municipios, a través de sus respectivas direcciones de Seguridad Pública y con previa petición de parte, podrán intercambiar información sobre hechos ilícitos o faltas administrativas que se

detecte se hayan realizado, se realicen o se presume se lleven a cabo en territorio de otro municipio, observando en todo momento las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la materia, respetando las garantías de los indiciados y el deber de reserva y discreción de las investigaciones.

6. Una vez firmado el convenio y en un plazo que no exceda de 30 días, los municipios se comprometen a redactar un programa donde se describan los mecanismos necesarios para llevar a cabo la implementación del convenio. Dicho programa debe respetar los lineamientos del convenio, las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la materia, así como la autonomía municipal a que hace referencia el artículo 115 de la Constitución Política Federal. Una vez que el mencionado programa haya sido aprobado por cada uno de los municipios, se procederá a su inmediata implementación.

7. Los municipios, a través de sus respectivas direcciones de Seguridad Pública y con base en el programa previamente aprobado, llevarán a cabo reuniones de trabajo cuando menos una vez al mes para:

- a) Resolver los problemas que hayan surgido con motivo de la suscripción e implementación del convenio;
- b) Analizar la información intercambiada;
- c) Evaluar los resultados que hasta el momento se hayan obtenido con motivo de la suscripción e implementación del convenio; y
- d) Establecer nuevas estrategias operativas y, de ser necesarios, proponer las adecuaciones pertinentes y necesarias a fin de obtener mejores resultados.

8. Los gastos generados a partir de la puesta en marcha del convenio serán absorbidos por cada uno de los municipios signantes en forma tal, que su administración y aplicación sea oportuna, transparente y eficiente para alcanzar el objetivo común de mejorar sustancialmente la función de seguridad pública en beneficio de la población.

9. El personal operativo de cada una de las direcciones de Seguridad Pública de los municipios que suscriben el convenio, mantendrá su relación de dependencia laboral, administrativa y jurídica con sus respectivos municipios, razón por la cual no se crearán nuevas relaciones de esa naturaleza.

10. El convenio comenzará a surtir efectos a partir de su firma, concluyendo el día 31 (treinta y uno) de diciembre del año 2009 (dos mil nueve). En caso de que los municipios signantes deseen rescindir el convenio, deberán dar aviso por escrito, con 60 días de anticipación.

Tercero. Notifíquese de la autorización para la celebración del Convenio de Coordinación Especial en Materia de Seguridad Pública, al Director General de Seguridad Pública.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, todos de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

ATENTAMENTE
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008
Las Comisiones Edilicias de Asuntos Conurbados, Seguridad Pública
y Prevención Social y Reglamentos y Gobernación

Regidor Héctor Alejandro Madrigal Díaz.

Regidora María del Rocío Corona Nakamura.
Regidor José Antonio Romero Wrooz.
Regidor Juan Pablo De la Torre Salcedo.
Regidor José María Martínez Martínez.
Regidor Salvador Sánchez Guerrero.
Regidor Salvador Caro Cabrera.
Regidora Celia Fausto Lizaola.
Regidora Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidora Claudia Delgadillo González.
Síndico Verónica Rizo López.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el 23 de mayo de 2008, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**ALFONSO PETERSEN FARAH
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO IGNACIO ALFONSO REJÓN CERVANTES
SECRETARIO GENERAL**

INFORMES DE VISITAS OFICIALES

Ciudadanos Regidores Integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara Presente.

Con base en lo dispuesto por el artículo 5, párrafo 2, del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, y correlativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, les presento el informe de actividades desarrolladas por un servidor en las últimas visitas oficiales realizadas.

I. Sao Paulo, Brasil. 24 a 26 de abril de 2008.

A la ciudad de Sao Paulo, Brasil, se acudió con el fin de participar en el X Congreso de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, AICE, recordando que Guadalajara, Jalisco, será la próxima sede de dicho evento.

Se asistió a la reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, AICE, donde se presentaron los avances de Guadalajara, para la organización del décimo primer Congreso:

- Instalación del Comité Organizador.
- Instalación del Consejo Consultivo.
- Integración de mesa de trabajo de Ciudad Educadora al interior del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación para el Municipio de Guadalajara.
- Apertura de blog, con el fin de crear una comunidad virtual que discuta el tema y subtemas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.
- Aprobación de la integración de la Red Mexicana de Ciudades Educadoras, cuyo plan de trabajo fue propuesto por Guadalajara.

Se participó en la mesa de debate sobre el tema: “La ciudad como espacio de aprendizaje y la cultura cívica”. Esta mesa de debate fue coordinada por el maestro Ladislau Dowbor, de la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil y participaron César Maia, Alcalde de Río de Janeiro, José Fogata, Alcalde de Porto Alegre y Park Wan-Su, Alcalde de Changwon, Corea del Sur.

Se presentó la experiencia educativa de Guadalajara “Vía RecreActiva”.

Se participó en la clausura del X Congreso de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras AICE, donde el Secretario de Educación de la Prefectura de Sao Paulo, Brasil, entregó a Guadalajara la estafeta para la organización del XI Congreso de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.

II. México, Distrito Federal. 28 de abril de 2008.

A la Ciudad de México, D. F., se acudió a la reunión de trabajo con don Mario Vázquez Raña, Presidente de la Organización Deportiva Panamericana.

Con la presentación de los anteriores elementos, se da cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, a la par de recalcar que la participación en dichos eventos, implicó continuar con las labores tendientes a la organización del XI Congreso de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, así como de los Juegos Panamericanos Guadalajara

2011; consolidación de las relaciones del Municipio de Guadalajara con otras ciudades y regiones; fortalecimiento de los ámbitos educativo y cultural del municipio; lo que sin lugar a dudas, reportará beneficios a nuestra ciudad y sus habitantes, con lo cual, se considera que se cumplieron los objetivos delineados para dichas visitas oficiales, en los términos del artículo 1 y correlativos del ordenamiento municipal ya citado, así como de los dispositivos aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Les envío un cordial saludo.

Atentamente
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de mayo de 2008

(Rúbrica)
Alfonso Petersen Farah
Presidente Municipal de Guadalajara

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

Siendo asignada por el Presidente Municipal, doctor Alfonso Petersen Farah, para asistir al X Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, que tuvo verificativo del 24 al 26 de abril del año en curso, en la ciudad de San Paulo, Brasil, tengo a bien cumplir con lo dispuesto en el artículo 5, párrafo 2 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, presentándoles el informe de las actividades desarrolladas por una servidora en el congreso anteriormente señalado y las cuales fueron las siguientes:

Miércoles, 23 de abril de 2008.

Registro de participación en la mesas de trabajo.

Jueves, 24 de abril de 2008.

- 9:00 a 12:00 horas. Asamblea General Ordinaria de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).
- 14:00 a 14:45 horas. Ceremonia de apertura por el alcalde de la ciudad de Sao Paulo, Brasil.
- Lanzamiento del libro “Educación y vida urbana: 20 años de Ciudades Educadoras” publicado por la AICE especialmente para el X Congreso.
- 14:45 a 15:45 horas Conferencia 1:
El Concepto de Ciudad Educadora: balance y desafíos.
Mesa de trabajo 03: La educación artística como derecho y como medio para la inclusión y la ciudadanía activa.
Coordinador de la Mesa: Alexandre Alves Scheneider, Secretario Municipal de Educación del Ayuntamiento de la ciudad de Sao Paulo, Brasil.
Conferencista: Montserrat Ballarín, Concejala de Educación y Hacienda de la ciudad de Barcelona.
- 20:00 a 23:30 horas Coctel en la Pinacoteca de Estado.

Viernes, 25 de abril de 2008.

- 08:30 a 09:15 horas Conferencia 2: La ciudad como espacio de aprendizaje y la cultura cívica.
Mesa de trabajo 37: Programa de Recuperación Ambiental de Belo Horizonte-DRENURBS.
Coordinador de la Mesa: Ladislau Dowbor (Economista, Maestro Titular de la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo, Brasil y miembro del Comité Científico del X Congreso).
Conferencista: Antanas Mockus, (ex alcalde de Bogotá, Director de la Corporación Visionarios por Colombia).
- 09:15 a 10:30 horas Mesa de debates.
Mediador: Ladislau Dowbor.
Congresista 1: Alfonso Petersen Farah (Alcalde de Guadalajara, México).
Congresista 2: César Maia (Alcalde de Río de Janeiro, Brasil).

Congresista 3: José Fogaca (Alcalde de Porto Alegre, Brasil).
Congresista 4: Park Wan-Su (Alcalde de Changwon, Corea del Sur).

- 11:00 a 12:45 horas Fórum de Buenas Prácticas 3.
14:00 a 19:00 horas Visita a experiencias educadoras de Sao Paulo.
19:45 a 23:00 horas Coctel en la Escuela de Samba Unidos de Villa María.

Sábado, 26 de abril de 2008.

- 08:30 a 09:15 horas Conferencia 3: Construcción de Ciudadanía en Ciudades Multiculturales.
Coordinadora de la Mesa: Ruth Cardoso (Antropóloga, Presidenta de la ONG Comunistas y miembros del Comité Científico del X Congreso).
Conferencista: José de Souza Martins (Sociólogo, Maestro Titular de la Universidad de Sao Paulo, Brasil).
- 09:15 a 10:30 horas Mesa de debates.
Mediador: Ruth Cardoso.
Congresista 1: Demétrio Magnoli (Doctor en Geografía Humana por la Universidad de Sao Paulo, Brasil).
Congresista 2: Helena María Gasparian (Diplomática, Vicepresidenta de la Empresa Paulista de Planeamiento Urbano-EMPLASA y Asesora Internacional del Gobierno del Estado de Sao Paulo, Brasil).
Congresista 3: Fraya Frebse (socióloga, Maestra del Departamento de Sociología de la Universidad de Sao Paulo, Brasil).
Sociología de la Universidad de Sao Paulo Brasil).
Congresista 4: John Peyton (Alcalde de Jacksonville, EEUU).
Congresista 5: Ricardo Ehrlich (Alcalde de Montevideo, Uruguay).

Atentamente
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 08 de mayo de 2008

(Rúbrica)
Marta Estela Arizmendi Fombona
Regidora

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

Informe de actividades por la asistencia al X Congreso Internacional de Ciudades Educadoras

La que suscribe regidora Laura Patricia Cortés Sahagún, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5 numeral 2 y 25 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, presento informe de actividades correspondiente al viaje que realice a Sao Paulo, Brasil, para asistir al X Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, que tuvo verificativo del 24 al 26 de abril de 2008, en el cual se realizó de manera oficial la entrega del nombramiento a nuestra ciudad para que organice el próximo congreso internacional a celebrarse en el año 2010.

De esta manera, el objetivo de asistir a dicho congreso, tuvo como finalidad participar en la Asamblea General Ordinaria para renovar a los miembros del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, así como asistir a las conferencias, talleres y foros de buenas prácticas y participar en la exposición de nuestra experiencia exitosa (Vía RecreActiva de Guadalajara) y recibir la sede de la próxima Reunión Internacional de Ciudades Educadoras.

Las actividades que realicé en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, el martes 22 de abril del presente, consistieron en asistir al Centro de Convenciones de Anhembi, lugar en el que se realizaron tanto la reunión del Comité Ejecutivo como la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, así como ubicar y conocer el espacio reservado para la instalación del stand del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de prever cualquier contingencia que pudiera presentarse durante la realización del evento.

El 23 de abril asistí con el maestro José Antonio Cabello Gil, Director General de Educación a la reunión del Comité Ejecutivo, en el que se abordaron cuestiones referentes a las funciones del Comité Ejecutivo durante el congreso y la preparación de la Asamblea General de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE).

El 24 de abril por la mañana participamos en la Asamblea General Ordinaria, en la que se ratificaron altas y bajas de la anterior asamblea, se rindió un informe económico de la asociación, se llevó a cabo la renovación de Barcelona en la Presidencia de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras AICE, así como la renovación de los miembros del Comité Ejecutivo para el periodo 2008-2012, y por último, como integrantes de la comitiva de Guadalajara hicimos una presentación de lo que será el XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras en el año 2010.

El mismo día por la tarde tuvo lugar la ceremonia de apertura del X Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, por el alcalde de la ciudad de Sao Paulo, Brasil, con el lanzamiento del libro "Educación y vida urbana: 20 años de ciudades educadoras" y con la conferencia magistral denominada "El Concepto de Ciudad Educadora: balance y desafíos", así como con diversos foros de buenas prácticas.

El 25 de abril asistí a la conferencia: La ciudad como espacio de aprendizaje y cultura cívica, impartido por el ex alcalde de Bogotá, Antanas Mockus y a la mesa de debates en la que participaron el doctor Alfonso Petersen Farah (Alcalde de Guadalajara), César Maia (Alcalde de Río de Janeiro), José Fogaca (Alcalde de Porto Alegre, Brasil) y Park Wan-Su (Alcalde de Changow, Corea del Sur), por la tarde se realizaron diversos foros de buenas prácticas (talleres), en donde se abordaron distintos programas y

proyectos que han tenido éxito en algunas ciudades miembros de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras AICE.

El 26 de abril acudí a la conferencia: Construcción de ciudadanía en ciudades multiculturales, impartido por José de Souza Martins, Maestro de la Universidad de Sao Paulo, Brasil, así como la mesa de debates y a la conferencia: Ciudades Educadoras en la era de las redes sociales distribuidas, ofrecida por el conferencista David de Ugarte, economista, socio fundador de la Sociedad de las Indias Electrónicas, Madrid, y por la tarde tuvo lugar la sesión plenaria de Cierre de la Asamblea en la que oficialmente Guadalajara recibió la estafeta para llevar a cabo la organización del XI Congreso Internacional de Ciudades Educadoras, AICE, en el año 2010.

Cabe señalar que para la realización de este viaje el monto por concepto de transporte ascendió a la cantidad de \$17,491.50 (diecisiete mil cuatrocientos noventa y un pesos 50/100 M.N.), y por concepto de viáticos la cantidad de \$21,217.28 (veintiún mil doscientos diecisiete pesos 28/100 M.N.).

Atentamente
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008

(Rúbrica)
Laura Patricia Cortés Sahagún
Regidora

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

Conforme lo dispuesto en los artículos 2, 20 y 22 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, se informa sobre el viaje realizado por el suscrito a la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en el marco de los trabajos de la Comisión Estratégica de Seguridad Pública de la Asociación Intermunicipal, los días 28 y 29 de los corrientes.

Objetivo:

Que los integrantes de la Comisión Estratégica conozcan de manera directa la implementación de los estándares para acceder a la certificación que emite la Comisión para Acreditación de las Agencias de Seguridad Pública (por sus siglas en inglés CALEA).

Actividades:

Día 28 de abril

Actividad: Vuelo Guadalajara-Chihuahua.
Registro en el hotel de concentración.

A partir de las 11:00 horas

- Visita guiada al edificio Central de la Dirección de Seguridad Pública de Chihuahua.
- Durante esta se observaron entre otras cosas:
- Alcaidía (Área de detención) y explicación de los procedimientos inherentes.
- El Centro de Respuesta Inmediata (CERI).
- Explicación sobre el funcionamiento del Programa “Código Azul”.
- Programa ZEUS y la operación del Sistema de Análisis Estadístico.
- La Sala de Crisis, así como una breve explicación de cómo ha beneficiado al departamento operativo el trabajo con base en procedimientos.

13:00 horas

Presentación de la aplicación del programa CALEA por parte del personal del Centro de Calidad de la Dirección de Seguridad Pública de Chihuahua.

14:00 horas

Comida.

17:00 horas

Presentación de vehículos con equipamiento especial.

18:00 horas

Visita al Centro de Comando Móvil (durante su operación en terreno).

19:00 horas

Visita a espacios públicos donde se localiza el servicio de monitoreo y las alarmas del Programa “Círculo Azul”.

Día 29 de abril

10:00 a 14:00 horas

- Visita al stand de tiro real y virtual, así como al Centro de Acondicionamiento Físico.
- Plática de programas preventivos.

14:30 horas

Comida.

18:00 horas

Vuelo Chihuahua-Guadalajara.

Atentamente
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008

(Rúbrica)
Salvador Caro Cabrera
Regidor

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente**

Por medio del presente reciban un cordial saludo, aprovecho la ocasión para presentar el siguiente informe de labores realizadas con motivo de mi participación dentro de la delegación de Guadalajara que viajó a la ciudad de Portland, Oregon, los pasados 01 al 06 de mayo de los corrientes.

Cabe mencionar que el 16 de agosto de 1983, en Sesión de Cabildo se declaró el hermanamiento entre ambas ciudades y el 04 de mayo de 2006, se firma la formalización del mismo en Portland, Oregon, llevándose a cabo posteriormente varias actividades con la ciudad en mención, como son:

En el año 2008 en el 25 Aniversario del Hermanamiento entre Guadalajara y Portland, se realizó una ceremonia conmemorativa así como la entrega oficial de la primera fase del “Jardín Portland” en el Bosque los Colomos. En el 2007 la realización del Festival Portland en Guadalajara, el cual contó con eventos culturales, muestra gastronómica y exhibición de fotografías. Se firmó Convenio de Intercambio con la Universidad Autónoma de Guadalajara y la Universidad Estatal de Portland. Firma del acuerdo para la realización del Jardín Temático de Portland, Oregon, en el Bosque los Colomos.

El Club Guadalajara en Oregon con sede en la ciudad de Portland, tiene entre otras funciones la de apoyar, fortalecer e impulsar a la comunidad de oriundos de Jalisco, mismo que tiene como objetivo principal establecer líneas de colaboración e intercambio mutuo de obras sociales y económicas entre ambas ciudades.

La Asociación Ciudades Hermanas Portland Guadalajara (PGSCA) es una organización no lucrativa dedicada en crear y fortificar asociaciones y promover la buena voluntad entre la ciudad de Portland, Oregon y la ciudad de Guadalajara. La asociación logra este esfuerzo por medio de iniciativas perpetuas culturales, educativas y desarrollo económico.

Asistió una delegación de empresarios compuesta por DAAM’S Graphics, Grupo Michel, Artesanías “Mitos y Tradiciones Mexicanas”, Ropa Ceremonial para Infantes; y Cintli Joyería Fina.

Se asistió a una reunión formal con el alcalde de Portland, Oregon, Tom Potter, en la cual recordaron los temas que fortalecen las delegaciones de las ciudades ahí representadas y posteriormente se tuvo un evento cultural con la música del Estado de Jalisco.

Se llevó a cabo la reunión con el licenciado David Gutiérrez Champion, Director Administrativo del Bosque los Colomos, licenciado Leobardo Arreola Acalá, Jefe de Comercio Exterior, Karamy Muessig Unlimited colaborador con la ciudad de Portland en el desarrollo del proyecto del Jardín Portland en el Bosque los Colomos, también con el señor Ronald J. White, propietario de la empresa Probity Builders, responsable del diseño de dicho jardín, en el cual se trataron los temas de la construcción y diseño del mismo, así como la logística de importación de los materiales necesarios para el desarrollo de dicho proyecto, la intervención de la Dirección General de Promoción Económica del Ayuntamiento de Guadalajara en la búsqueda de posibles patrocinadores.

Se realizó una visita a las instalaciones del corporativo de la empresa “NIKE”, se realizó un recorrido guiado, estableciendo contacto con el Director Global de Comunicaciones Internacionales, Henry Molina, para una próxima visita de funcionarios de la compañía a la ciudad de Guadalajara.

Se efectuó el evento de arranque con patrocinadores y la delegación de Guadalajara dentro de las festividades del 05 de mayo.

Se asistió a una reunión en el Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario del Estado de Oregon, dirigida por el señor Mr. Derrick M. Olsen, Gerente de Comercio Internacional y donde además de los funcionarios, asistieron los empresarios de Guadalajara y establecieron los apoyos que este departamento ofrece para ellos como herramienta de soporte en sus proyectos de intercambio comercial.

Reunión con el licenciado Héctor Manuel Morán Gutiérrez, Director de Fomento al Inversión, el Club Guadalajara en Oregon y el señor Sabino Zardineta, del Centro Cultural Washington County, en el cual se trataron los temas de las Organizaciones Sociales en el Estado de Oregon.

Reunión y recorrido guiado por las instalaciones del Puerto de Portland, con Steve Mickelson, Gerente de Operaciones Marinas, para conocer la historia, las instalaciones, trámites e información sobre las ventajas y servicios que el puerto de Portland ofrece como alternativa de transporte, carga y descarga de mercancías para esa región de los Estados Unidos de norteamérica.

Entrevista de Radio en “La Pantera” 940 AM y Televisión par el canal UNIVISIÓN de Portland, Oregon, para promocionar la ciudad de Guadalajara y el Festival 5 de mayo y su Pabellón.

Reunión con la señora Maité Moreno, Directora de los Programas Binacionales del Centro de Servicios para la Educación del Migrante en Oregon, donde se trató el tema de la posible donación de equipo y aparatos médicos para el Ayuntamiento de Guadalajara por parte de esta entidad.

Reunión con David Smith, Gerente General de Ventas de Univisión Portland, David Villalpando, Ejecutivo de Cuenta y parte del Comité Organizador de Ciudades Hermanas, donde se comentó sobre la organización de un viaje promocional a la ciudad de Guadalajara mediante un concurso organizado por dicha televisora.

El presente se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Visitas Oficiales para el Municipio de Guadalajara, solicitando se dé por cumplimentado lo establecido en la normatividad municipal vigente.

Sin otro particular de momento, me despido reiterándoles mis distinguidas consideraciones.

Atentamente
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008

(Rúbrica)
Salvador Sánchez Guerrero
Regidor

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

Siendo autorizada por el Presidente Municipal, doctor Alfonso Petersen Farah, para aceptar la invitación de la Asociación de Ciudades Hermanas de Portland, Oregon, a participar en la Fiesta del Cinco de Mayo organizada por la misma, la cual tuvo verificativo del 29 de abril al 05 de mayo del año en curso, en la ciudad de Portland, Oregon, tengo a bien cumplir con lo dispuesto en el artículo 5, párrafo 2 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, presentándoles el informe de las actividades realizadas en mi visita a la ciudad anteriormente mencionada y las cuales fueron las siguientes:

Martes, 29 de abril de 2008.

Arribo a las 23:00 horas al Aeropuerto Internacional de Portland, Oregon, donde la Delegación Oficial de Guadalajara fue recibida por la señora María Alanis Ruiz, Presidenta de la Asociación de Ciudades Hermanas de Portland, Oregon, y Guadalajara.

Miércoles, 30 de abril de 2008.

De 10:00 a 14:00 horas se supervisó y colaboró en el montaje del Pabellón de Guadalajara, en donde se llevaría a cabo la Feria del Cinco de Mayo frente al Waterfront Park, así también, tuve la oportunidad de realizar un recorrido por Mt. Hood, en compañía de integrantes de la Asociación de Ciudades Hermanas.

Posterior a este recorrido, visitamos la empresa Intel, la cual tiene operaciones en la Zona Metropolitana de Guadalajara, generando acuerdos y compromisos de colaboración con este Ayuntamiento.

De 16:45 a 18:30 horas asistí a la recepción ofrecida por la Firma de Abogados Schwabe, Williamson & Wyatt, en las instalaciones del University Club, donde compartimos y analizamos diversos temas relevantes para ambas ciudades como lo son: la participación ciudadana en las acciones de gobierno y la de esta firma en compromisos para beneficiar la ciudad en materia de seguridad pública y reglamentación.

Por la noche me reuní con los integrantes en Pleno de la Asociación de Ciudades Hermanas, así como con miembros del “Club Guadalajara”, quienes actualmente residen en la ciudad y se han organizado para formar clubes con migrantes de la comunidad latina, con el objetivo de estrechar lazos y apoyar a quienes aún no tienen la oportunidad de tener documentación legal requerida para permanecer en Estados Unidos de Norteamérica.

Jueves, 01 de mayo de 2008.

De 10:00 a 11:45 horas acudí al Ayuntamiento de Portland, Oregon, en compañía de los miembros de la Asociación de Ciudades Hermanas, fuimos recibidos por el señor Tom Potter, Alcalde de la ciudad, donde realizamos un recorrido por las oficinas del Ayuntamiento y compartimos temas de interés para nuestras ciudades como lo son: movilidad urbana, seguridad pública y ecología.

De 12:00 a 15:00 horas visité y recorrí las instalaciones de la empresa Nike, una de las más importantes a nivel mundial.

Por la noche nos trasladamos a Waterfront Park a la recepción donde se llevaría a cabo la Fiesta del Cinco de Mayo.

Viernes, 02 de mayo de 2008.

De 10:00 a 14:00 horas se llevó a cabo en compañía del alcalde de la ciudad, la ceremonia de apertura de la tradicional Fiesta del Cinco de Mayo con la presencia de miles de estudiantes de Portland, Oregon, al finalizar ésta, acompañamos al alcalde en la Ceremonia de Naturalización de 400 residentes.

De 15:00 a 17:00 horas nos reunimos con representantes de la empresa TriMet, encargada del Tren Eléctrico, el cual comunica a Portland, Oregon, con otras ciudades, en el lugar constatamos la forma en que los ciudadanos colaboran con el gobierno para contar con sistemas de transporte de calidad.

Por la noche compartimos un coctel con miembros de la Mesa Directiva de la Asociación de Ciudades Hermanas y del “Club Guadalajara” a bordo del crucero “Spirit of Portland”.

Sábado, 03 de mayo de 2008.

De 10:00 a 14:00 horas me reuní con empresarios del Puerto de Portland y patrocinadores de los eventos de la Fiesta del Cinco de Mayo.

Por la tarde asistí a eventos artísticos-culturales realizados en la feria, así como dentro del Pabellón de Guadalajara.

Domingo, 04 de mayo de 2008.

De 10:00 a 14:00 horas acudimos a la misa celebrada en las instalaciones de la feria y al finalizar ésta, se atendió a diversos medios de comunicación interesados en conocer los alcances y logros de esta fiesta para la ciudad de Guadalajara.

Por la tarde recorrimos los diversos stands de la feria ubicada en Waterfront Park.

Lunes, 05 de mayo de 2008.

Regreso a la ciudad de Guadalajara.

Atentamente
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008

(Rúbrica)
L.E.P.G. Marta Estela Arizmendi Fombona.
Regidora

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del Ayuntamiento de Guadalajara
Presente.**

En cumplimiento en lo dispuesto en los artículos 2, 20 y 22 del Reglamento de Visitas Oficiales del Ayuntamiento de Guadalajara, el que suscribe presenta el informe de mi visita a la Ciudad de México el día 28 de abril del año en curso.

El 28 de los corrientes, acompañé al alcalde Alfonso Petersen Farah a la Ciudad México, a una reunión con Marina Stavenhagen con el fin de obtener apoyo a través del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE).

Para mostrar la dinámica tapatía a los visitantes durante los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, el Ayuntamiento de Guadalajara pidió apoyo al Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), a través de la titular Marina Stavenhagen; se informó que el apoyo sólo puede ser de hasta el 49 por ciento de la inversión total a través de los recursos del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine Mexicano (FIDECINE).

La intención es llevar a cabo una serie de cortometrajes que tengan relación con lo que es nuestra cultura tapatía, nuestra tradición, nuestra forma de vivir.

La propuesta es que se abra una convocatoria en el segundo semestre de este año para que se apunten los interesados en realizar los cortometrajes a partir del 2009, si se obtienen los recursos suficientes para ello. Estamos programando que sean 11 cortometrajes, lo cual tiene que ver con el año 2011.

El Ayuntamiento pretende hacer la mínima aportación y conseguir la mayoría de los recursos con otras fuentes de financiamiento.

En el mismo tenor, hago de su conocimiento que de igual forma se realizó una visita a la Fundación Toscano en su domicilio Avenida Insurgentes número 1785, con el fin de conseguir material para el homenaje a este cineasta tapatío.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente
Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2008

(Rúbrica)
Salvador Caro Cabrera
Regidor